INFORME EJECUTIVO
FINAL

CONTRATO CPS 198-2025
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025 SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2474-2025 SUSCRITO CON LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA"

SOACHA - CUNDINAMARCA

24 ENERO al 28 FEBRERO 2026

GENERALIDADES

Se celebró el Contrato Interadministrativo No. 2474 de 2025, suscrito entre el Municipio de Soacha y EPUXUA E.I.C.E., cuyo objeto es la "Gerencia integral para el diseño, montaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmontaje del alumbrado público navideño 2025 Soacha – Cundinamarca".

En este contexto, EPUXUA E.I.C.E., en cumplimiento de sus funciones y con el propósito de garantizar la eficiencia, sostenibilidad y optimización de los recursos, así como el cumplimiento de las necesidades y expectativas del municipio, y con base en su experiencia en la gerencia de proyectos, determinó la necesidad y pertinencia de adelantar un proceso de selección para la contratación de una persona jurídica.

Como resultado de dicho proceso, se suscribió el Contrato CPS No. 198-2025 con la empresa INVERSIONES CALEP S.A.S., en calidad de contratista, para ejecutar la "Prestación de servicios para el diseño, montaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmontaje del alumbrado público navideño 2025 Soacha – Cundinamarca, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 2474 de 2025 suscrito con la Alcaldía Municipal de Soacha".

INVERSIONES CALEP S.A.S. asumió la ejecución integral de las actividades contratadas conforme a las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas, garantizando el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

ALCANCE

El proyecto tiene como objetivo el diseño, montaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte del alumbrado navideño 2025 en Soacha - Cundinamarca. Este proyecto se llevará a cabo con la instalación del alumbrado navideño en los puntos o sectores más emblemáticos del municipio, los puntos a intervenir son:

1. Fachada Alcaldía
2. Carrera 7 de Cll 15 hasta Cll 22
3. Carrera 7 de Calle 13 hasta Cll 15
4. Coliseo León XIII
5. Glorieta Ciudad Verde
6. Glorieta Hogares Soacha
7. Iglesia Principal
8. Parque Campestre
9. Parque La Arenosa
10. Parque Tibanica
11. Paseo De San Mateo 7
12. Salto Del Tequendama
13. San Carlos
14. Secretaria De Gobierno
15. Soacha Parque Principal
16. Soacha Puente 1 Peatonal Ventura - Comando
17. Soacha Puente 2 Peatonal Mercurio
18. Soacha Puente 3 Vehicular San Mateo
19. Soacha Puente 4 Curvo El Dorado

CALEP

20. Soacha Puente 5 Peatonal Calle 22
21. Show de Drones:
    - 16/12/2025, en la Comuna 3 – Parque Rincon de Santafé
    - 17/12/2025, en la Comuna 4 – Rincon del Lago
    - 18/12/2025, en la Comuna 6 – Parque San Carlos
    - 19/12/2025, en la Comuna 5 – Tibanica
    - 20/12/2025, en la Comuna 1 – La Arenosa
    - 21/12/2025, en la Corregimiento 1 – San Jorge Fusunga (Cancha Fortaleza CEIF)
    - 22/12/2025, en la Corregimiento 2 – El Charquito
    - 23/12/2025, en la Comuna 2 – Parque Principal

CALEP

Información General del contrato

Los principales aspectos y características del Contrato de Prestación de Servicios son:

CONTRATANTE	EPUXUA E.C.I.E.
CONTRATO	CPS-198 - 2025
MODALIDAD CONTRATACION	Licitación Publica LP-007-2025
CONTRATISTA	INVERSIONES CALEP SAS
OBJETO	Prestación de servicios para el diseño, montaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte del alumbrado navideño 2025 del municipio de Soacha – Cundinamarca, en el marco del Contrato Interadministrativo 2474-2025 suscrito con la Alcaldía Municipal de Soacha
VALOR INICAL CONTRATO	$ 4.499.663.700
VALOR ADICION	$192.000.000
VALOR TOTAL	$ 4.691.663.700
FECHA ACTA DE INICIO	21 de noviembre 2025
DIAS ADICIONALES	19 días a partir de 1 de enero 2026
FECHA TERMINACION	20 de enero 2026
SUPERVISION	FABIAN ANDRES CUESTA CANTOR
PERIODO DE INFORME	24 al 26 de enero 2026

Aspectos Contractuales

Documentos legales del contrato

Documento	Fecha de firma
Contrato de Pprestación de Servicios No CPS-1188-2025	21 de noviembre 2025
Acta de Inicio	21 de noviembre 2025
Adición y Prorroga	29 de diciembre 2025

Aspectos Legales y Pólizas

A continuación, se relaciona las pólizas que amparan el contrato

POLIZAS (Aseguradora Solidaria)	AMPARO	NUMERO	VALOR	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual	Predios, Labores y Operaciones	310-74-994000006895-1	$ 875.452.500,00	21/11/2025	31/12/2025
	Contratistas y subcontratistas		$ 875.452.500,00	21/11/2025	31/12/2025
	RCE Patronal		$ 875.452.500,00	21/11/2025	31/12/2025
	Vehículos Propios y No Propios		$ 875.452.500,00	21/11/2025	31/12/2025
	Gastos Médicos		$ 875.452.500,00	21/11/2025	31/12/2025
	Responsabilidad Civil Cruzada		$ 875.452.500,00	21/11/2025	31/12/2025
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento	310-47-994000019434-2	$ 938.322.740,00	21/11/2025	30/06/2026
	Pago Salarios y Prestaciones Sociales		$ 234.583.185,00	21/11/2025	31/12/2028
	Calidad del Servicio		$ 469.166.370,00	21/11/2025	30/06/2026
	Calidad del Bien		$ 469.166.370,00	21/11/2025	31/12/2026

FACTURACION Y ESTADO DE EJECUCION DEL PROYECTO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	**$ 4.499.663.700**
Valor Adición	$192.000.000
Valor Total del Contrato	**$ 4.691.663.700**
Valor Factura	$0
Valor Facturado Periodos Anteriores	**$ 4.499.663.700**
Valor Total Facturado	**$ 4.499.663.700**
Valor Pendiente por Facturar	**$ 0**
Porcentaje de Ejecución	**100%**

FECHA DE INICIO	21/11/2025
FECHA FIN	28/02/2026
FECHA ADICION Y PRORROGA	**1/01/2026**
DIAS PROROGA	59
DIAS CONTRATO	99
DIAS TRANSCURRIDOS	99
AVANCE FISICO	**100%**

ETAPA Y/O FASE	PESO CONTRACTUAL	ESTADO	AVANCE REAL	AVANCE GENERAL
DISEÑO	10%	FINALIZADO	100%	10%
INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	60%	FINALIZADO	100%	60%
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	10%	FINALIZADO	10%	10%
DESMONTAJE	20%	FINALIZADO	20%	20%
ESTADO DEL PROYECTO	**100%**			**100%**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- ✓ El día 20 de noviembre del 2025, de conformidad con el cronograma establecido para el proceso IP -007-2025 se dio a conocer al oferente el informe final de evaluación elaborado por el Comité Evaluador
- ✓ El 21 de noviembre se publicó el Acta de Selección con los resultados del informe final para proceder con la celebración del respectivo contrato.
- ✓ El día 21 de noviembre del 2025, se iniciaron actividades de instalación y montaje del Alumbrado Público Navideño del Municipio de Soacha
- ✓ El 1 de diciembre del 2025, Se realiza acompañamiento en el evento de inauguración de la iluminación navideña del municipio 2025
- ✓ El 2 de diciembre del 2025, se inicia con las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo
- ✓ El 16 de diciembre de 2025, se realiza acompañamiento en el espectáculo de Drones en la Comuna 3
- ✓ El 17 de diciembre de 2025, se realiza acompañamiento en el espectáculo de Drones en la Comuna 4
- ✓ El 18 de diciembre de 2025, se realiza acompañamiento en el espectáculo de Drones en la Comuna 6
- ✓ El 19 de diciembre de 2025, se realiza acompañamiento en el espectáculo de Drones en la Comuna 5
- ✓ El 20 de diciembre de 2025, se realiza acompañamiento en el espectáculo de Drones en la Comuna 1
- ✓ El 22 de diciembre de 2025, se realiza acompañamiento en el espectáculo de Drones en la Corregimiento 1
- ✓ El 23 de diciembre de 2025, se realiza acompañamiento en el espectáculo de Drones en la Comuna 2
- ✓ El 12 de enero de 2026, finalizan las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo
- ✓ El 13 de enero de 2026, inician actividades de desmontaje
- ✓ El 20 de enero de 2026 finalizan actividades

A.

	OBLIGACIONES GENERALAES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de acuerdo con los parámetros establecidos por el municipio.	INVERSIONES CALEP S.A.S. ejecutó de manera idónea y oportuna el objeto contractual, garantizando condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad conforme a los parámetros establecidos por el municipio. Lo anterior se encuentra debidamente soportado en los Informes de Actividades y Ejecución presentados al supervisor del contrato, en los cuales se evidencia el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el cronograma de ejecución y los estándares de calidad definidos. Adicionalmente, se cuenta con evidencias de aceptación y percepción positiva por parte de la comunidad y visitantes, reflejadas en la interacción y registros en redes sociales, así como en la apropiación y uso de las zonas intervenidas, lo cual valida el impacto y correcto funcionamiento del proyecto.
2	Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo.	INVERSIONES CALEP S.A.S. obró con lealtad y buena fe durante la ejecución contractual, actuando bajo principios de transparencia, responsabilidad y colaboración con la supervisión, evitando cualquier tipo de dilación o interferencia que pudiera afectar el normal desarrollo del contrato y garantizó una gestión oportuna en la toma de decisiones, atención de requerimientos y resolución de situaciones operativas, contribuyendo al cumplimiento eficiente de los objetivos contractuales.

3	Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista.	INVERSIONES CALEP S.A.S. ejecutó el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, cumpliendo con las condiciones económicas, técnicas y financieras definidas en las cláusulas contractuales y conforme a la propuesta presentada y aceptada con la suscripción del contrato. El cumplimiento se encuentra soportado en los informes de ejecución, actas de seguimiento y demás documentos contractuales, en los cuales se evidencia la alineación con el cronograma, el presupuesto aprobado y las especificaciones técnicas exigidas.
4	Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.	INVERSIONES CALEP S.A.S. llevó durante la ejecución del proyecto un sistema organizado de registros, archivos y controles, que permitió documentar de manera estructurada las actividades desarrolladas, garantizando la disponibilidad de información oportuna, verificable y confiable para la supervisión del contrato. Estos registros incluyeron informes de ejecución, soportes técnicos, controles operativos y documentación administrativa, asegurando la trazabilidad de las actuaciones realizadas en cada fase del proyecto.

5	Atender los requerimientos hechos por el supervisor durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no afecten el correcto desarrollo del mismo, y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.	INVERSIONES CALEP S.A.S. atendió de manera oportuna y efectiva todos los requerimientos formulados por el supervisor del contrato durante su vigencia, garantizando su adecuada gestión sin afectar el normal desarrollo del proyecto. En los casos que implicaron ajustes operativos o técnicos, estos fueron analizados y atendidos conforme a criterios de viabilidad, dejando soporte en comunicaciones formales y registros de seguimiento, asegurando la debida trazabilidad y control.
6	Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de la Entidad, por lo que toda la información y/o documentos que produzcan en el desarrollo del contrato serán de uso exclusivo de EPUXUA E.I.C.E.	INVERSIONES CALEP S.A.S. garantizó la adecuada custodia, reserva y manejo confidencial de la información obtenida y generada durante la ejecución del contrato, dando cumplimiento a los principios de confidencialidad y protección de la información. En consecuencia, toda la documentación, registros, informes y demás productos derivados del proyecto fueron administrados bajo criterios de seguridad y uso restringido, siendo destinados exclusivamente para EPUXUA E.I.C.E., salvo autorización expresa de la entidad. Así mismo, se implementaron controles internos para prevenir la divulgación no autorizada de la información, asegurando su integridad, disponibilidad y confidencialidad.

7	Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis o debida ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad	INVERSIONES CALEP S.A.S. informó de manera oportuna al supervisor del contrato cualquier novedad identificada durante la ejecución que pudiera afectar el normal desarrollo del mismo, implementando de forma inmediata las acciones correctivas necesarias para mitigar riesgos y garantizar la continuidad operativa del proyecto. Las situaciones presentadas fueron gestionadas bajo criterios de responsabilidad y oportunidad, dejando trazabilidad en los informes de seguimiento y comunicaciones formales.
8	Acreditar mensualmente, junto con el informe de supervisión su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.	INVERSIONES CALEP S.A.S. acreditó de manera mensual, junto con los informes de actividades, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), conforme a lo establecido en la normativa vigente. Se adjuntaron los respectivos soportes de pago y certificaciones, garantizando el cumplimiento de los porcentajes y condiciones definidos por la ley.
9	Constituir la garantía única de EPUXUA E.I.C.E. en los términos establecidos en este documento.	INVERSIONES CALEP S.A.S. constituyó la garantía única a favor de EPUXUA E.I.C.E., a través de Seguros del Estado S.A., cumpliendo con los amparos, valores asegurados, vigencias y condiciones exigidas en el contrato, garantizando la cobertura de los riesgos asociados a su ejecución.

10	Realizar el pago de impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar en ocasión al contrato incluido el tres por ciento (3%) del valor total del contrato y sus adicciones (artículo 40 Ley 1276 de 2009), para la adquisición de la estampilla de PRO-DOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR –CBA— Y CENTROS DE VIDA PARALA TERCERA EDAD, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo Municipal No, 030 del 09 de diciembre de 2020, en aplicación de la Ley 1276 del 2009.	INVERSIONES CALEP S.A.S. cumplió con el pago de los impuestos, tasas y contribuciones aplicables con ocasión del contrato, incluyendo la retención correspondiente al tres por ciento (3%) destinada a la estampilla PRO-DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR y CENTROS DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD, conforme a la normativa vigente. Dichos valores fueron debidamente aplicados mediante los descuentos efectuados en los pagos realizados, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y municipales.
11	El Contratista debe realizar inscripción en la secretaria de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria "RIT".	INVERSIONES CALEP S.A.S. cumplió con la inscripción del NIT de la empresa ante la Secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha, obteniendo el respectivo Registro de Información Tributaria (RIT), conforme a los requisitos establecidos por la entidad territorial.
12	Dar aplicación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Entidad.	INVERSIONES CALEP S.A.S. aplicó los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la entidad, articulando sus procesos operativos, administrativos y de control conforme a los principios de eficiencia, transparencia, mejora continua y gestión por resultados. Lo anterior se evidenció en la adecuada planeación, ejecución, seguimiento y control de las actividades desarrolladas durante el proyecto.

13	Operar y Manejar en forma correcta, así como responder por el cuidado y buen uso de los equipos y elementos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales.	No aplica, teniendo en cuenta que para la ejecución del contrato no se asignaron equipos o elementos por parte de la entidad contratante. No obstante, INVERSIONES CALEP S.A.S. garantizó el adecuado manejo, mantenimiento y custodia de los equipos propios utilizados en el desarrollo del proyecto.
14	Aclarar las disposiciones de la Política del Sistema de Seguridad Informática de la Entidad.	INVERSIONES CALEP S.A.S. dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Política de Seguridad de la Información de la entidad, garantizando el adecuado manejo, protección y uso de la información generada y administrada durante la ejecución del contrato. Se implementaron buenas prácticas orientadas a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, conforme a los lineamientos institucionales.

CALEP

B.

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Cumplir a cabalidad con el Anexo No. 1 Anexo de condiciones técnicas con las actividades contratadas en su cantidad y calidad acorde a la normatividad vigente incluyendo RETIE Y RETILAP, (en los casos que aplique)	INVERSIONES CALEP SAS, ejecuto las actividades contenidas en el Anexo No, 1 de las condiciones técnicas con las actividades contratadas en su cantidad y acorde a la normatividad vigente.
2	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución integral del proyecto, por causa o con ocasión del desarrollo del proyecto	INVERSIONES CALEP S.A.S. dio cumplimiento a esta obligación mediante la constitución y vigencia de las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) y de Cumplimiento, que amparan riesgos asociados a daños a terceros, pago de salarios, calidad del servicio y calidad del bien.
3	Adelantar bajo su autonomía y responsabilidad todas las gestiones técnicas, administrativas, ambientales, contractuales y financieras necesarias para la gestión del proyecto.	INVERSIONES CALEP SAS, bajo su autonomía y responsabilidad profesional adelantó todas las gestiones necesarias para garantizar el desarrollo del proyecto a nivel técnico, administrativo, ambiental, contractual y financiero de menara optima.
4	Entregar los productos requeridos (presentación, presupuesto, cronogramas, plan de intervenciones, informes de seguimiento y control y demás requeridos.	INVERSIONES CALEP SAS, compartió esta información en los documentos entregado en licitación como fueron Presupuesto, Diseño, cronograma y en el informe de actividades y de ejecución No. 1 con las lo actualiza los que sean necesarios. Ver Informe 2 de ejecución

5	Garantizar la ejecución de las intervenciones (incluyendo los bienes y servicios que se requiera).	INVERSIONES CALEP SAS, garantizó la ejecución de las intervenciones de forma eficiente y oportuna en cada una de las zonas de intervención incluyendo los bienes servicios acordes al diseño.
6	Presentación de informes de gestión que requiera el supervisor del contrato de acuerdo con las directrices dadas por el mismo.	INVERSIONES CALEP S.A.S. dio cumplimiento a esta obligación mediante la entrega oportuna de los informes de gestión solicitados, elaborados conforme a los lineamientos y directrices establecidos por el supervisor del contrato durante la ejecución del proyecto
7	Realizar la instalación, montaje, puesta en funcionamiento y desmonte de los elementos descritos en la ficha técnica en los sitios determinados, garantizando el personal suficiente que cumpla con las normas de seguridad industrial pertinentes y que conforme a la normativa vigente ya los requerimientos del contrato sean necesarios para la presentación del servicio tales como: cascos botas de seguridad, uniformes guantes, amarres , carnets de identificación visible, certificación de trabajo en alturas y demás.	INVERSIONES CALEP S.A.S. realizó la instalación, montaje, puesta en funcionamiento y posterior desmonte de todos los elementos que hacen parte del proyecto de iluminación navideña, para lo cual contó con personal contratado de forma directa por la empresa y con el apoyo de un aliado estratégico especializado. El personal vinculado para el desarrollo de estas actividades cumplió con los requisitos establecidos en materia de seguridad industrial y trabajo seguro en alturas, utilizando los elementos de protección personal requeridos, tales como cascos, botas de seguridad, uniformes, guantes, amarres de seguridad y carnés de identificación visibles. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, se adjuntan certificaciones emitidas por INVERSIONES CALEP S.A.S. y por TECNIREDES ELÉCTRICAS JH S.A.S., así como las evidencias correspondientes al cumplimiento de las normas de seguridad industrial durante la ejecución del proyecto.

8	Garantizar el cumplimiento por parte de los contratistas, del aporte a la seguridad social integral , de acuerdo con todas las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social Integral y Parafiscales y de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así mismo lo correspondiente a la seguridad industrial y saludo ocupacional, la reglamentación técnica para la industria de la construcción y el cumplimiento de los requerimientos ambientales legales y contractuales vigentes	INVERSIONES CALEP S.A.S. dio cumplimiento a esta obligación mediante la presentación de los soportes correspondientes los aporte s al Sistema de Seguridad Social, certificación de Pago de Seguridad Social y Aportes Legales firmado por el Contador, así como la documentación correspondiente al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial y los requerimientos ambientales aplicables al desarrollo del proyecto.
9	Presentar los respectivos balances financieros y los informes de ejecución del contrato cuando sea requerido por el supervisor, en el marco del plan o forma de pago establecido.	INVERSIONES CALEP SAS, realizó la entrega de los informes que sea requerido por parte del supervisor del contrato y los necesarios para el plan de pagos del proyecto en el item de Facturación y Estado del proyecto en cada Informe presentado.
10	Llevar un archivo periódico de todas las actuaciones surtidas en el desarrollo del contrato y entregarlo al final del plazo contractual	INVERSIONES CALEP SAS, llevó el registro de las activades de forma diaria en un documento llamado BITACORA,

11	En el transcurso de la ejecución el contratista se obliga a mantener operativamente el servicio del alumbrado navideño y cuidado de los bienes instalados para el alumbrado, además de la vigilancia del show lumínico en el salto del Tequendama	INVERSIONES CALEP SAS, a partir del momento de inauguración de la iluminación inició con las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que van hasta la fecha de desmonte.
12	Presenta un informe detallado y organizado de la ejecución del contrato que contenga registro fotográfico y audiovisual en medio magnético del show del Salto de Tequendama, donde se soporte y evidencie el cumplimiento de cada uno de los ítems descritos en la ficha técnica, así como de las obligaciones contractuales.	INVERSIONES CALEP S.A.S. realizó la entrega de informes de actividades durante la ejecución del contrato, los cuales incluyen registro fotográfico de las actividades desarrolladas, incorporado en cada uno de los Informes de Ejecución presentados, como soporte del cumplimiento de los ítems establecidos en la ficha técnica y de las obligaciones contractuales.
13	El componente social debe comprender la socialización, comunicación del proyecto a través de medios digitales y físicos con la finalidad de informar a la comunidad del municipio y a potenciales turistas del municipio. (Este componente no tendrá costo alguno en la ejecución del contrato)	INVERSIONES CALEP S.A.S. no tuvo a su cargo la ejecución de estas actividades.

14	Proporcionar un Plan de Contingencia en caso de situaciones Imprevistas	INVERSIONES CALEP SAS, El PLAN DE CONTINGENCIA DE IMPREVISTOS general para proyectos de iluminación navideñas fue entregado con el primer informe de actividades.
15	Definir los procedimientos a ejecutar de conformidad con el cronograma de actividades, que será acorde a la priorización de los sectores que se establezca	INVERSIONES CALEP SAS, compartió cronograma de actividades con los informes
16	Establecer y realizar los trámites que se requiera a fin de obtener los permisos a que haya lugar para la intervención de la infraestructura de alumbrado existente en el Municipio de Soacha en coordinación EPUXUA EICE y Alcaldía Municipal. Es única y exclusivamente responsabilidad del contratista la obtención de los permisos, por tal motivo se compromete que mantendrá inerme a EPUXUA E.I.C.E y al Municipio de Soacha, de cualquier afectación que se pueda generar por las actividades que realice en los sectores objeto de intervención.	INVERSIONES CALEP S.A.S. dio cumplimiento a esta obligación mediante la presentación de los documentos necesarios para la gestión y coordinación de los permisos requeridos para la intervención de la infraestructura de alumbrado, en articulación con EPUXUA E.I.C.E. y la Alcaldía Municipal de Soacha.

17	Contar con el personal mínimo requerido, que acredite la idoneidad y competencia para desarrollar adecuadamente el objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	INVERSIONES CALEP S.A.S. acreditó el cumplimiento de esta obligación mediante la presentación del listado del personal mínimo requerido, junto con los soportes de experiencia, certificaciones y competencias técnicas, información que fue incluida en la licitación y en el primer informe de actividades y de ejecución del contrato, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.
18	Garantizar la calidad y durabilidad de los materiales suministrados en la ejecución contractual	INVERSIONES CALEP SAS, realizo la entrega de las respectivas fichas técnicas de los elementos y figuras que fueron instalados y de los materiales adicionales utilizados.
19	Realizar las pruebas y ensayos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento de la infraestructura de alumbrado navideño del municipio	INVERSIONES CALEP S.A.S. realizó pruebas de funcionamiento a las instalaciones ejecutadas en las zonas intervenidas, tanto durante la fase de instalación como posterior a la ejecución de mantenimientos, según el caso, con el fin de garantizar la continuidad operativa de los elementos y figuras que conformaron el diseño del alumbrado navideño.
20	Efectuar reparaciones o desmonte de los diferentes componentes para su inspección o mantenimiento cuando se requiera	INVERSIONES CALEP SAS, compartió el Procedimiento General de Mantenimiento y ejecuto las actividades respectivas de mantenimiento preventivo y correctivo que dieron a lugar luego de la instalación desde el momento que finalizo la instalación hasta el desmontaje, ver Informe de Ejecución No. 3

21	Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para la ejecución contractual en los lugares que corresponda	INVERSIONES CALEP S.A.S., dentro de la oferta económica presentada bajo la modalidad a todo costo, incluyó los valores correspondientes al transporte, la mano de obra y los insumos necesarios para la ejecución del proyecto en cada una de las zonas definidas para intervención. Para tal efecto, se dispuso del transporte adecuado para el traslado de los elementos y figuras navideñas, así como del personal requerido para el desarrollo de las actividades programadas
22	Presentar ficha técnica de los costos ejecutados.	INVERSIONES CALEP S.A.S. presentó en los Informes de Ejecución un cuadro de control financiero de la ejecución contractual, en el cual se detalla el porcentaje de ejecución del proyecto con base en los valores facturados frente al valor total del contrato.
23	Entregar al supervisor del contrato paz y salvo de los proveedores en los cuales se evidencie la evolución del proyecto	INVERSIONES CALEP S.A.S. entregó los respectivos paz y salvos emitidos por los proveedores vinculados al proyecto, en los cuales se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la evolución de este en términos de avance en suministro, instalación y servicios ejecutados. Así mismo, se presentó la carta de compromiso para el pago del consumo de energía, la cual establece que dicho pago se realizará una vez los valores sean cargados a la cuenta o contrato habilitado para tal fin.

24	Cumplir con las normas y regulaciones en material ambiental y de sostenibilidad incluyendo la correcta disposición de residuos y el uso sostenible de recursos	Los elementos y figuras navideñas utilizados en el proyecto fueron suministrados bajo modalidad de alquiler, por lo cual, una vez finalizadas las actividades de desmontaje, fueron retirados y trasladados a la bodega de INVERSIONES CALEP S.A.S. para su almacenamiento y reutilización, evitando así la generación de residuos y garantizando prácticas alineadas con criterios de sostenibilidad y aprovechamiento de recursos. Ver Carta de la empresa RAEE y RESPEL
25	Designar a una persona encargada de realizar mesas técnicas periódicas para presentar el avance técnico, operativo y administrativo del contrato.	INVERSIONES CALEP S.A.S. autorizó a la señora LAURA HUERTAS para actuar en representación de la empresa en las reuniones técnicas realizadas, en las cuales se presentaron, revisaron y validaron los avances técnicos, operativos y administrativos relacionados con la ejecución del proyecto.
26	Responder en un término inferior a 1 día hábil por cualquier falla técnica en los trabajos realizados, realizando las reparaciones o mejorar necesarias sin costo adicional para el contrato.	INVERSIONES CALEP S.A.S. aplicó procedimientos y actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, garantizando el funcionamiento continuo de todos los elementos y figuras navideñas que hacen parte del diseño de iluminación navideña del municipio, atendiendo las novedades reportadas en un término inferior a 24 horas.

27	Responder en un término inferior a 1 día hábil por actos de vandalismo o hurto en los trabajos realizados, realizando reparaciones o mejoras necesarios sin costo adicional para el contrato hasta en un 5% al alumbrado y/o iluminación tradicional del valor del contrato.	INVERSIONES CALEP S.A.S. implementó procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo, con el propósito de garantizar el funcionamiento permanente de los elementos y figuras que conforman el sistema de iluminación navideña del municipio. Los costos derivados de estas actividades fueron contemplados dentro de la oferta económica presentada, estimándose un valor equivalente hasta el cinco por ciento (5 %) del componente operativo del proyecto.
28	Deberá garantizar el montaje y funcionamiento total de los ítems descritos en el anexo técnico.	NVERSIONES CALEP S.A.S. garantizó el montaje y el funcionamiento integral de los ítems descritos en el anexo técnico, asegurando su correcta instalación, puesta en operación y desempeño conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Así mismo, se realizaron verificaciones operativas y pruebas de funcionamiento para validar la estabilidad, seguridad y continuidad de los elementos instalados, en cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por el contrato.
29	Las demás obligaciones necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	INVERSIONES CALEP S.A.S. dio cumplimiento integral a las demás obligaciones derivadas del contrato, ejecutando todas aquellas actividades complementarias, operativas, administrativas y técnicas requeridas para la correcta ejecución del proyecto, conforme a los términos contractuales, especificaciones técnicas, cronograma establecido y lineamientos impartidos por la supervisión. Así mismo, se garantizó la debida articulación de recursos humanos, técnicos y logísticos, asegurando la calidad, oportunidad y continuidad en la prestación del servicio durante todas las fases del proyecto.

REGISTRO FOTOGRAFICO

PARQUE PRINCIPAL

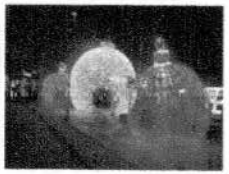

ARBOL DE NAVIDAD

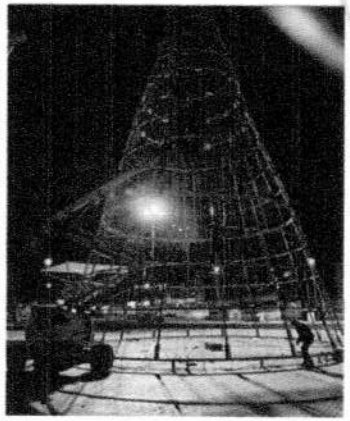

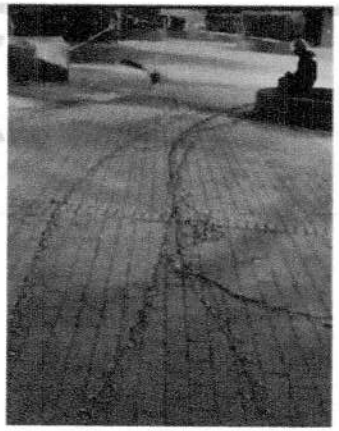

ESFERAS

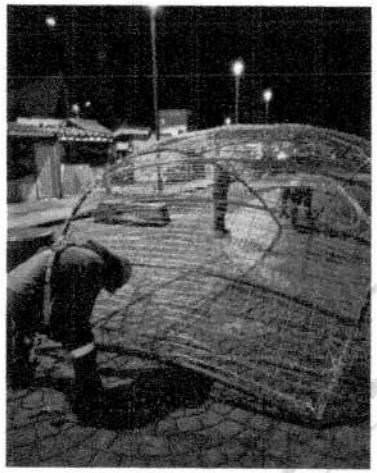

PESEBRE

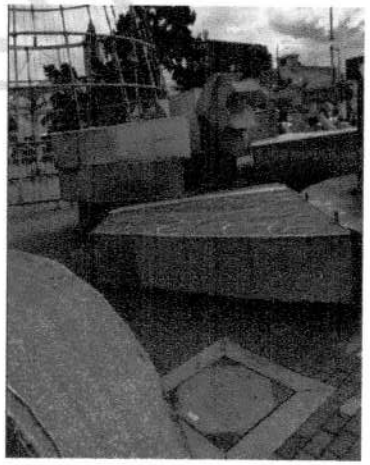

TREN

LETRERO 2026

ALCALDIA

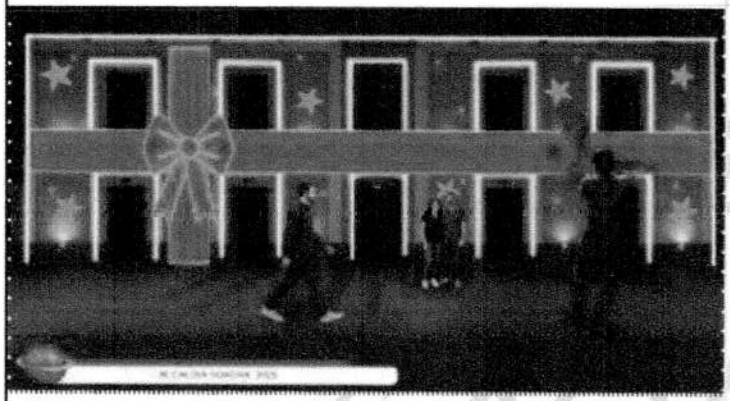

IGLESIA

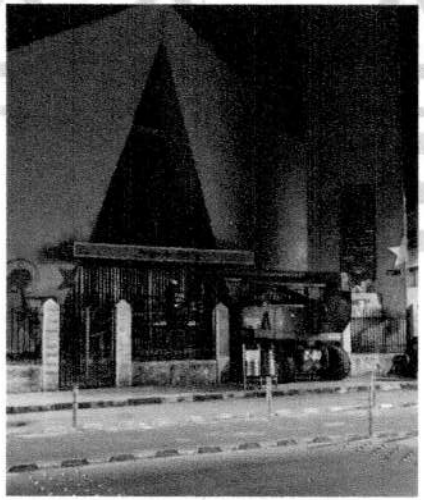

CASA DE LA CULTURA

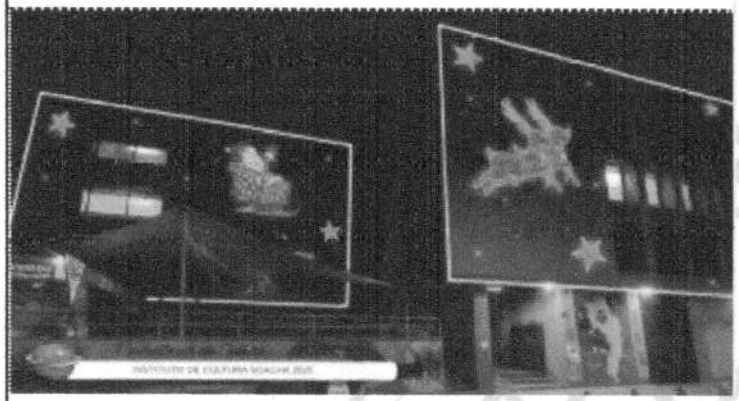

SECRETARIA DE GOBIERNO

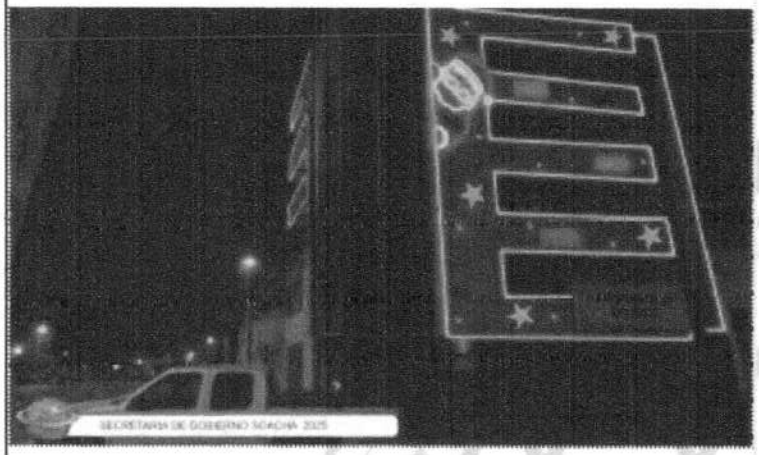

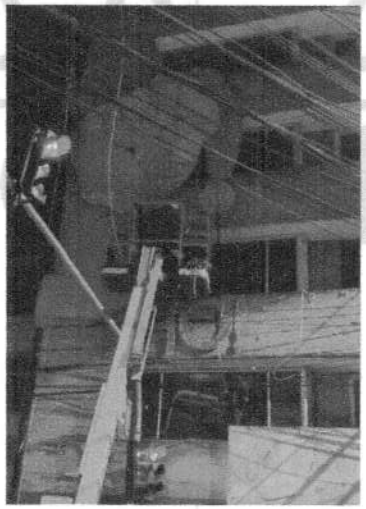

DECORACION CRA 7 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 22

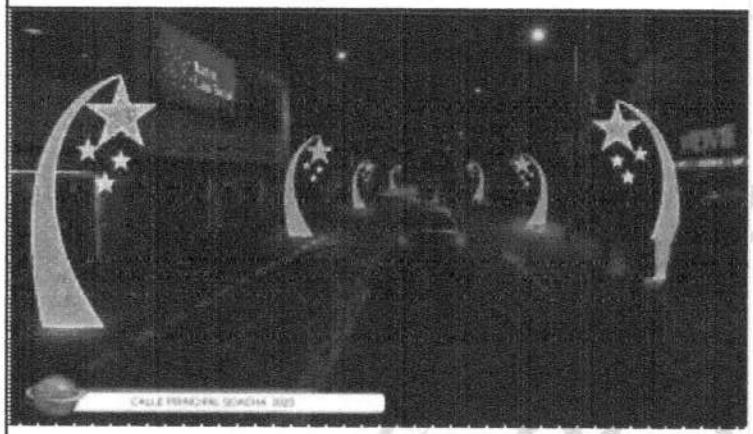

PARQUE LA ARENOSA EXTERIOR

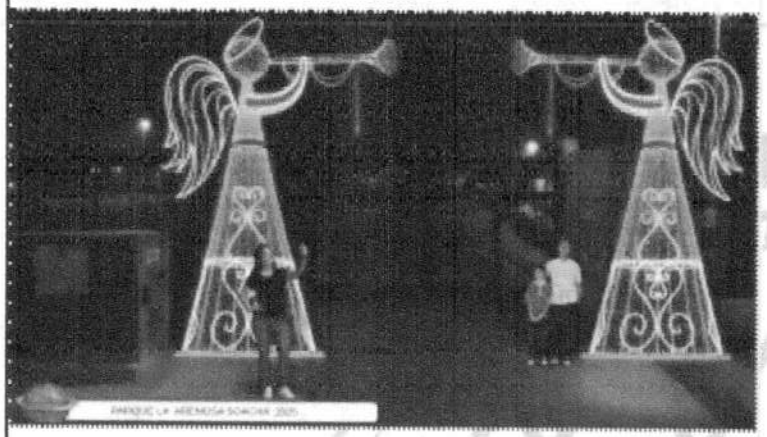

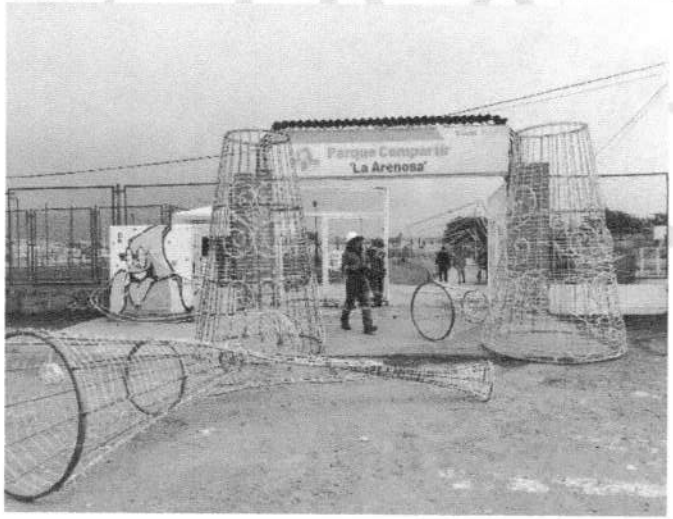

PARQUE SAN CARLOS EXTERIOR

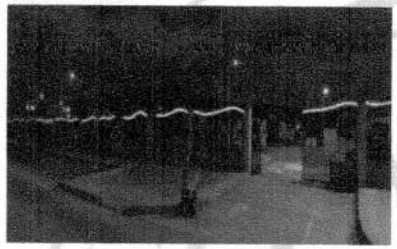

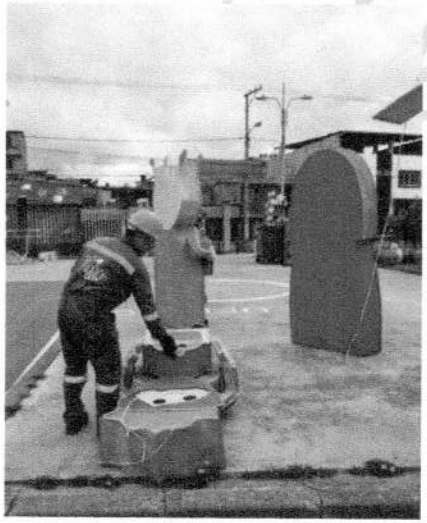

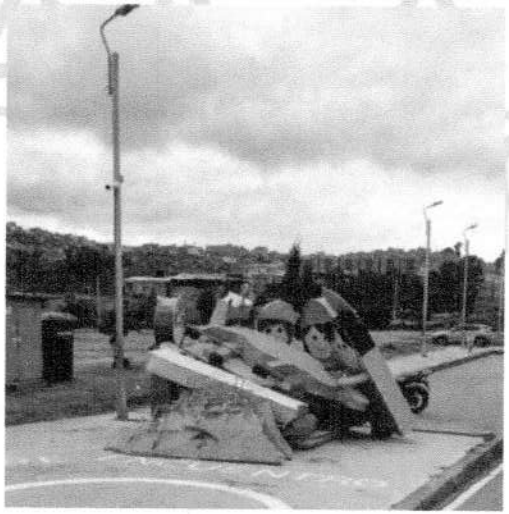

PARQUE CAMPESTRE EXTERIOR

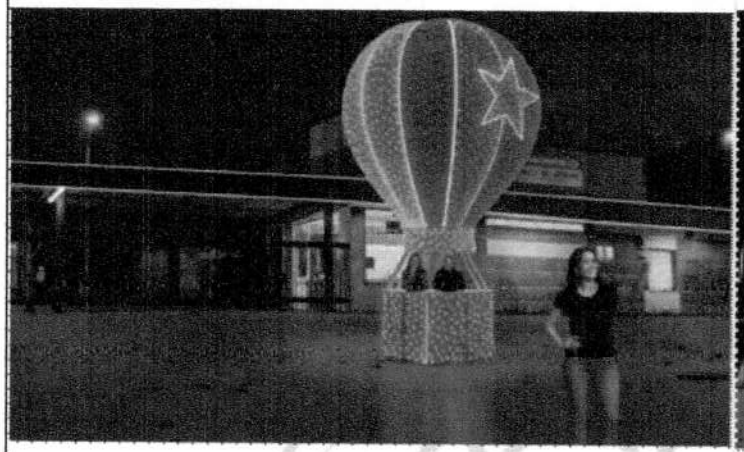

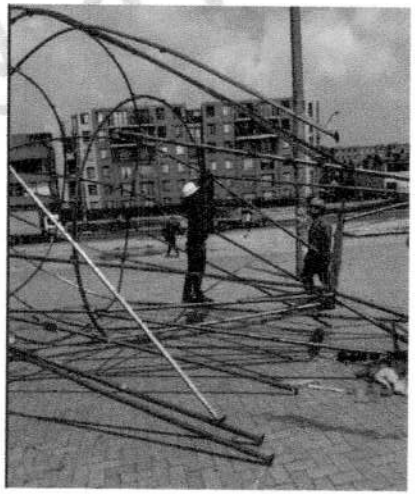

PARQUE TIBANICA INTERIOR

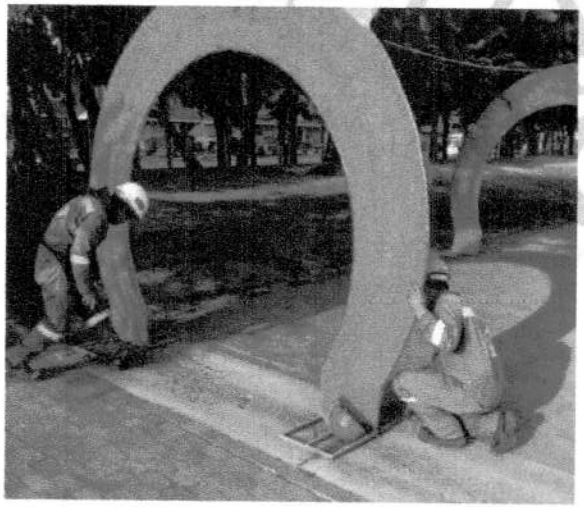

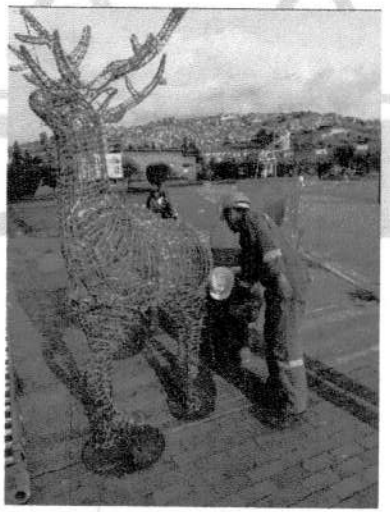

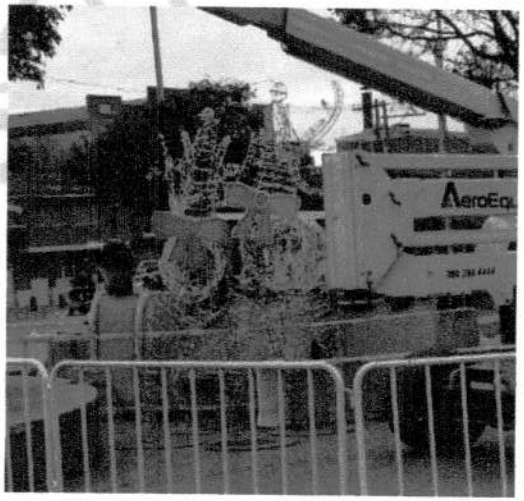

Coliseo leon IX

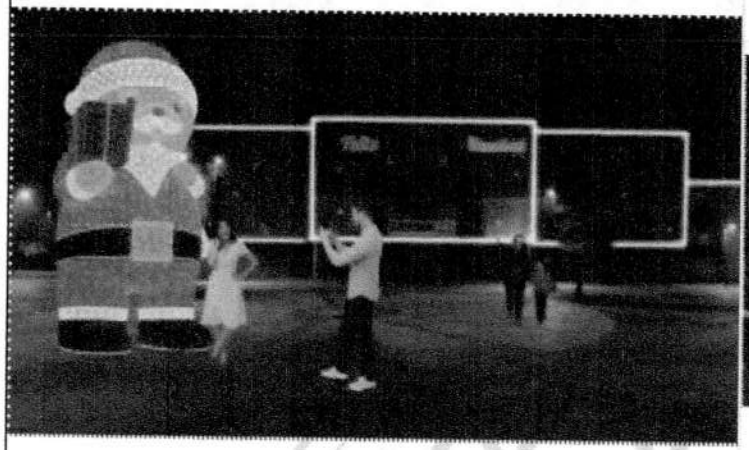

GLORIETA CIUDAD VERDE

GLORIETA HOGARES

PUENTE PEATONAL EL DORADO

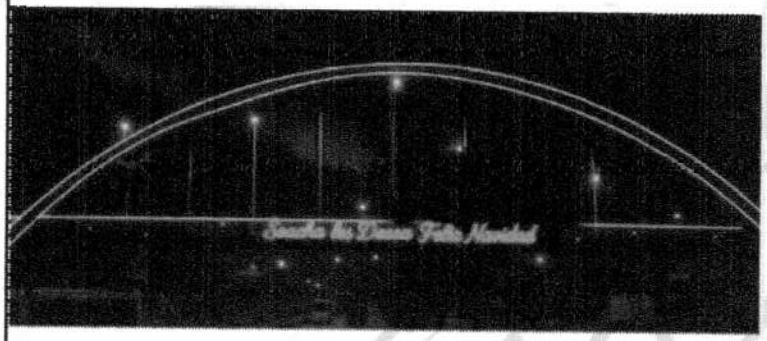

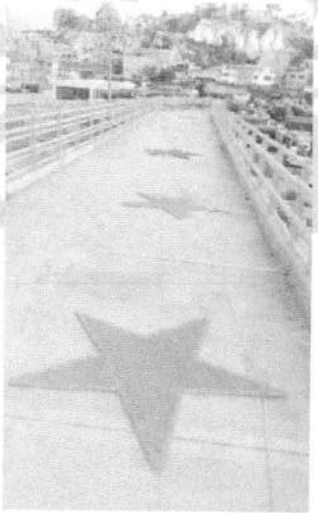

PUENTE PEATONAL VENTURA

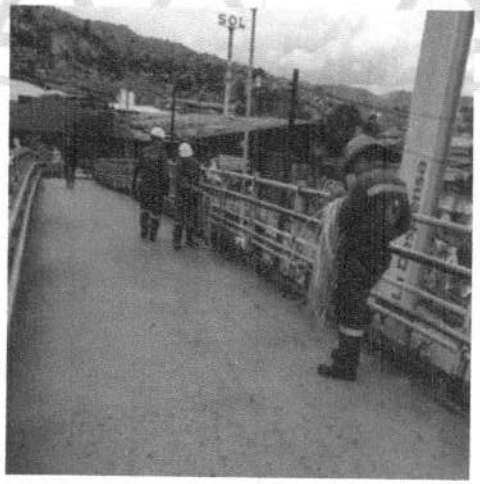

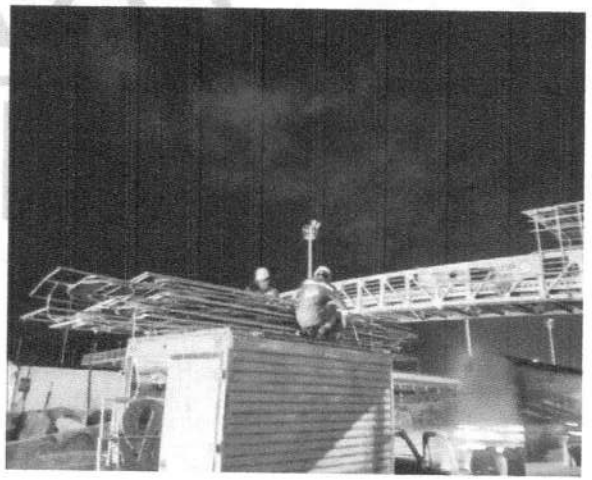

PUENTE PEATONAL MERCURIO

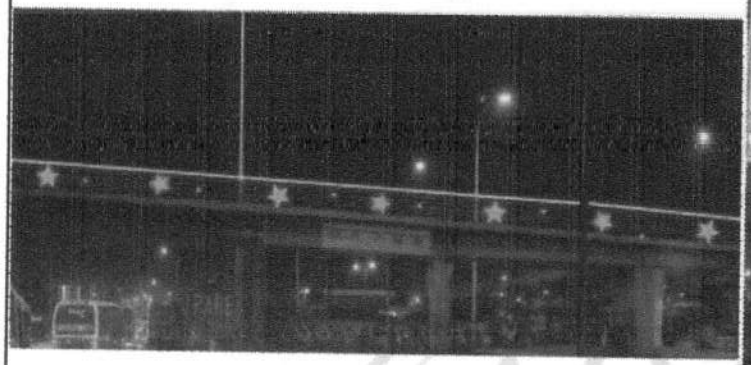

PUENTE PEATONAL UNISUR

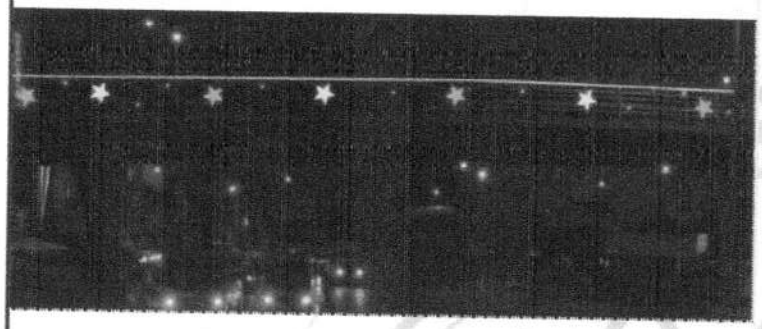

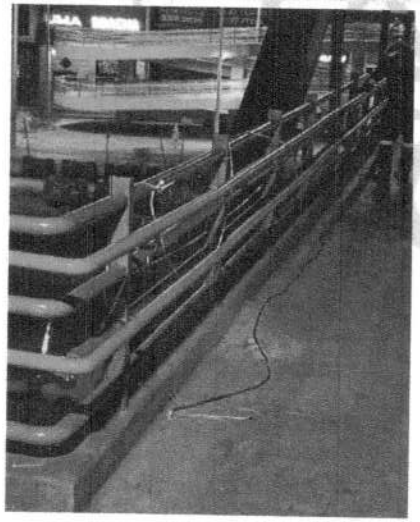

PUENTE PEATONAL CALLE 25

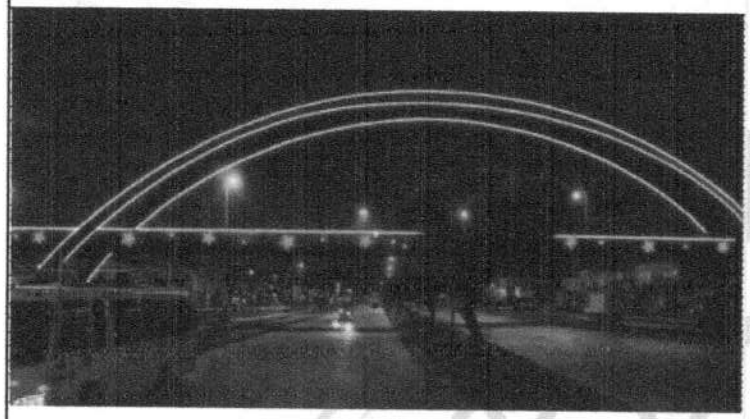

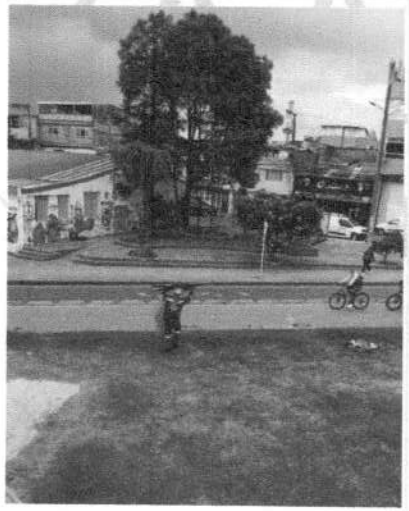

SALTO DE TEQUENDAMA

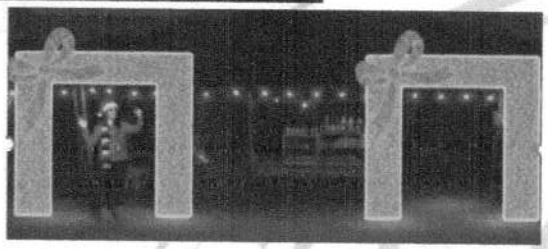

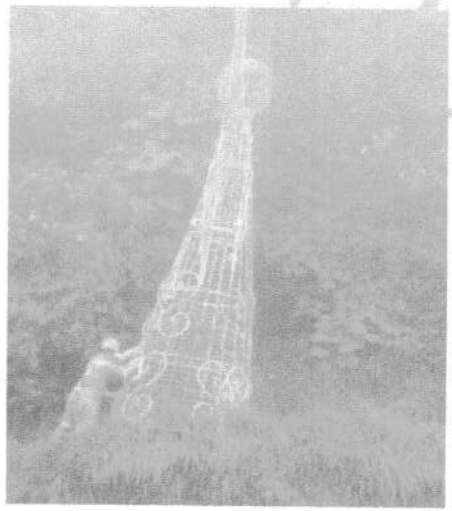

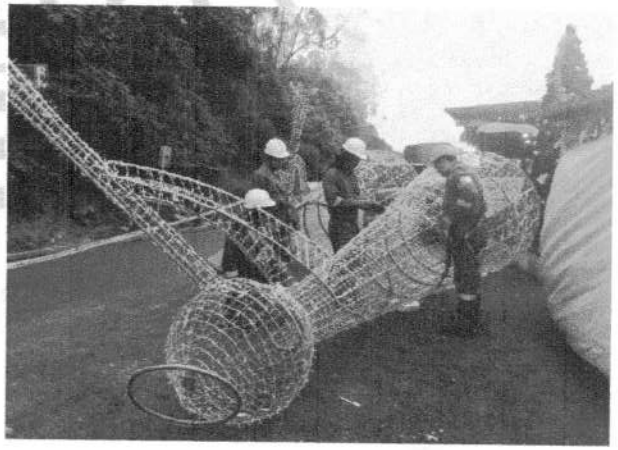

MOTIVOS DE POSTE

CALLE 15 ENTRE CRA 4 YCRA 6C

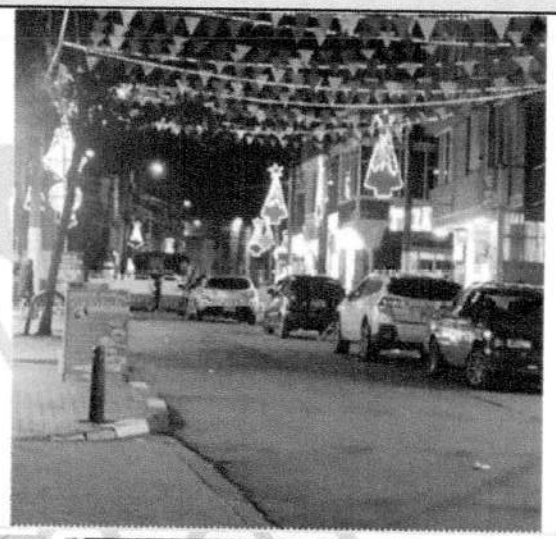

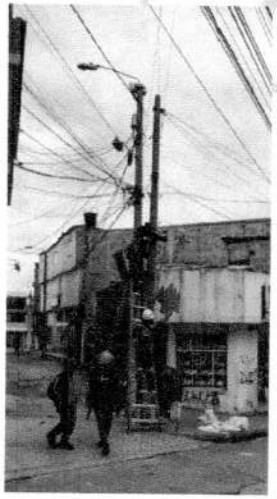

CALLE 30 ENTREAUTOPISTA SUR Y CRA9 E

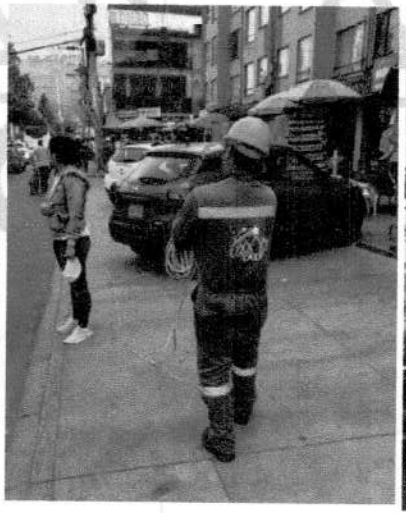

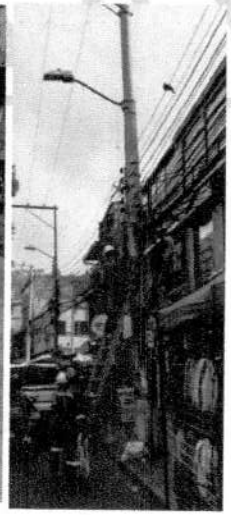

COMPARTIR CALLE 18 ENTRE CR14 Y CR9 SOLO POR UN LADO

Av INDUMIL ENTRE (AV SAN MARON - CR39) por un solo lado

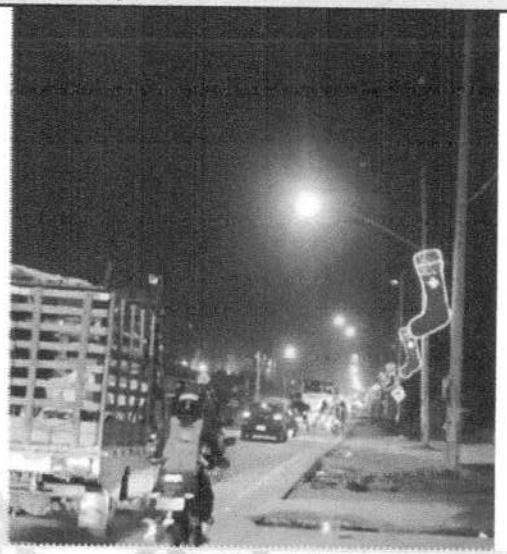

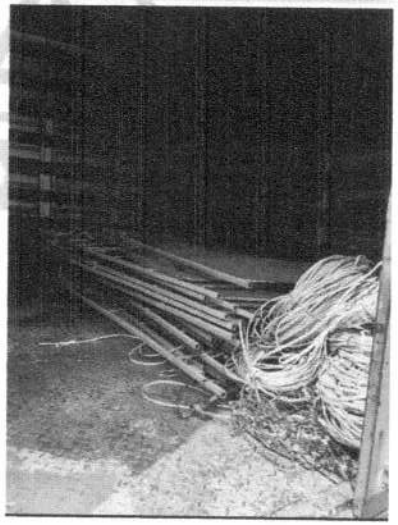

Avenida terreros entre av las torres y la carrera 38

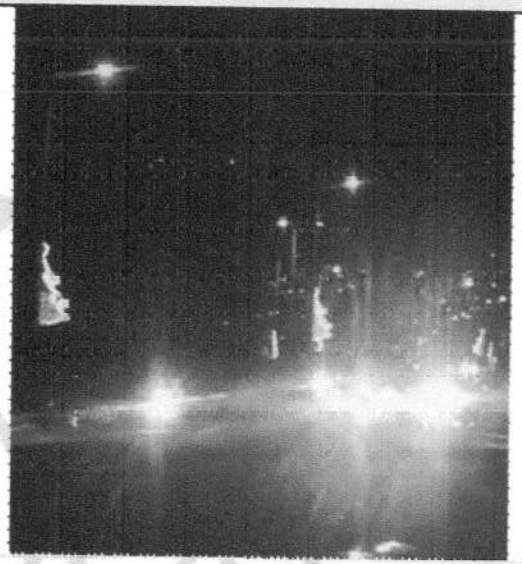

PARQUE SAN CARLOS INTERNA

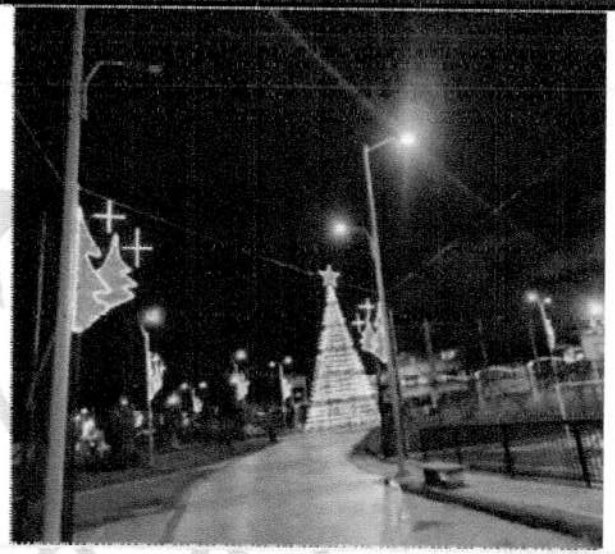

PARQUE AREENOSA

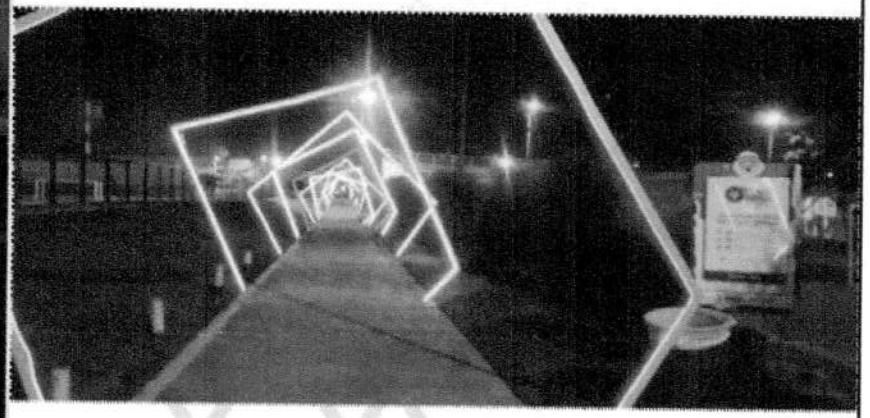

SHOW DRONES

CALEP

CONCLUSIONES

El Proyecto de Alumbrado Navideño del Municipio de Soacha fue ejecutado de manera integral, cumpliendo los objetivos técnicos, operativos, de mantenimiento, contractuales, ambientales y de seguridad establecidos desde su etapa de planeación, garantizando la calidad, funcionalidad y continuidad del sistema durante toda su operación.

El componente de mantenimiento se desarrolló de forma efectiva, asegurando la disponibilidad y correcto funcionamiento de las instalaciones mediante intervenciones oportunas, acciones preventivas y correctivas, lo que permitió sostener los niveles de servicio y mitigar fallas operativas.

El proceso de desmontaje se ejecutó bajo control técnico y logístico, incluyendo actividades de retiro, clasificación, inventario, verificación y transporte de los elementos, los cuales fueron almacenados conforme a protocolos de trazabilidad y conservación, garantizando su integridad para futuras reutilizaciones.

Desde el enfoque ambiental, el proyecto no generó residuos con requerimiento de disposición final, dado el carácter reutilizable de los elementos instalados, evidenciando una gestión eficiente de recursos bajo criterios de sostenibilidad y economía circular.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el proyecto se desarrolló sin incidentes reportables, reflejando el cumplimiento de los protocolos establecidos y la adecuada gestión de riesgos en actividades críticas.

Se presentaron eventos de vandalismo y hurto que afectaron parcialmente algunos elementos del sistema y generaron sobrecostos operativos; sin embargo, estos fueron gestionados oportunamente, garantizando la reposición y recuperación de las condiciones técnicas y estéticas del diseño.

Como mejora, se recomienda fortalecer la gestión del riesgo público en futuras intervenciones, mediante la implementación de medidas preventivas, refuerzo de sistemas de fijación, estrategias de aseguramiento y mayor articulación institucional.

En cuanto a los aspectos administrativos y financieros, el único pendiente identificado corresponde al pago del consumo de energía asociado al proyecto, el cual se encuentra en proceso de actualización en el contrato de energía No. 0433838-4. Una vez el consumo sea debidamente cargado por el operador correspondiente, se procederá a realizar el respectivo pago. Para tal efecto, se elaboró y radicó una carta de compromiso dirigida a EPUXUA, dejando constancia del cumplimiento de esta obligación.

En conclusión, el proyecto fue ejecutado y finalizado a satisfacción, con un único pendiente de carácter administrativo en proceso de gestión, cumpliendo integralmente las obligaciones contractuales y quedando en condiciones óptimas para su proceso de liquidación.

PEDRO IGNACIO HUERTAS RUIZ
Representante Legal
INVERSIONES CALEP SAS

INFORME FINAL
DESMONTAJE

CONTRATO CPS 198-2025
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025 SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2474-2025 SUSCRITO CON LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA"

DEL 1 AL 23 DE ENERO 2026
SOACHA - CUNDINAMARCA

GENERALIDADES

Se celebro el Contrato Interadministrativo. 2474 de 2025, suscrito entre el Municipio de Soacha y EPUXUA E.I.C.E., cuyo objeto es "GERENCIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTAN EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO PUBLICO NAVIDEÑO 2025 SOACHA – CUNDINAMARCA", razón por la cual. EPUXUAE.I.C.E busca la eficiencia, sostenibilidad y la optimización de los recursos de forma global, cumpliendo con todas las expectativas y necesidades del Municipio de Soacha y de acuerdo con su experiencia en la gerencia de proyectos, determino la necesidad y pertinencia de adelantar un procesos de selección para contratar una persona jurídica que se encargue de realizar la "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO MONTAJE, PUESTAN EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO PUBLICO NAVIDEÑO 2025 SOACHA CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2474 -2025 SUSCRITO CON LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA".

El día 20 de noviembre del 2025, de conformidad con el cronograma establecido para el proceso IP -007-2025 se dio a conocer al oferente el informe final de evaluación elaborado por el Comité Evaluador y el 21 de noviembre se publicó el Acta de Selección con los resultados del informe final para proceder con la celebración del respectivo contrato.

CALEP

ALCANCE

El proyecto tiene como objetivo el diseño, montaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte del alumbrado navideño 2025 en Soacha - Cundinamarca. Este proyecto se llevará a cabo con la instalación del alumbrado navideño en los puntos o sectores más emblemáticos del municipio, los puntos a intervenir son:

1. Fachada Alcaldía
2. Carrera 7 de Cll 15 hasta Cll 22
3. Carrera 7 de Calle 13 hasta Cll 15
4. Coliseo León XIII
5. Glorieta Ciudad Verde
6. Glorieta Hogares Soacha
7. Iglesia Principal
8. Parque Campestre
9. Parque La Arenosa
10. Parque Tibanica
11. Paseo De San Mateo 7
12. Salto Del Tequendama
13. San Carlos
14. Secretaria De Gobierno
15. Soacha Parque Principal
16. Soacha Puente 1 Peatonal Ventura - Comando
17. Soacha Puente 2 Peatonal Mercurio
18. Soacha Puente 3 Vehicular San Mateo
19. Soacha Puente 4 Curvo El Dorado
20. Soacha Puente 5 Peatonal Calle 22

CALEP

Información General del contrato

Los principales aspectos y características del Contrato de Prestación de Servicios son:

CONTRATANTE	EPUXUA E.C.I.E.
CONTRATO	CPS-198 - 2025
MODALIDAD CONTRATACION	Licitación Publica LP-007-2025
CONTRATISTA	INVERSIONES CALEP SAS
OBJETO	Prestación de servicios para el diseño, montaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte del alumbrado navideño 2025 del municipio de Soacha – Cundinamarca, en el marco del Contrato Interadministrativo 2474-2025 suscrito con la Alcaldía Municipal de Soacha
VALOR INICAL CONTRATO	$ 4.499.663.700
VALOR ADICION	$192.000.000
VALOR TOTAL	$ 4.691.663.700
FECHA ACTA DE INICIO	21 de noviembre 2025
DIAS ADICIONALES	59 días a partir de 1 de enero 2026
FECHA TERMINACION	19 de enero 2026
SUPERVISION	FABIAN ANDRES CUESTA CANTOR
PERIODO DE INFORME	1 al 31 de diciembre 2025

Aspectos Contractuales

Documentos legales del contrato

Documento	Fecha de firma
Contrato de Pprestación de Servicios No CPS-1188-2025	21 de noviembre 2025
Acta de Inicio	21 de noviembre 2025
Adición y Prorroga	29 de diciembre 2025

Aspectos Legales y Pólizas

A continuación, se relaciona las pólizas que amparan el contrato

POLIZAS (Aseguradora Solidaria)	AMPARO	NUMERO	VALOR	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual	Predios, Labores y Operaciones	310-74-994000006895-1	$ 875.452.500,00	21/11/2025	31/12/2025
	Contratistas y subcontratistas		$ 875.452.500,00	21/11/2025	31/12/2025
	RCE Patronal		$ 875.452.500,00	21/11/2025	31/12/2025
	Vehículos Propios y No Propios		$ 875.452.500,00	21/11/2025	31/12/2025
	Gastos Médicos		$ 875.452.500,00	21/11/2025	31/12/2025
	Responsabilidad Civil Cruzada		$ 875.452.500,00	21/11/2025	31/12/2025
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento	310-47-994000019434-2	$ 938.322.740,00	21/11/2025	30/06/2026
	Pago Salarios y Prestaciones Sociales		$ 234.583.185,00	21/11/2025	31/12/2028
	Calidad del Servicio		$ 469.166.370,00	21/11/2025	30/06/2026
	Calidad del Bien		$ 469.166.370,00	21/11/2025	31/12/2026

FACTURACION

De acuerdo con el avance y cumplimiento del contrato se ha facturado el 90% del valor inicial del contrato, quedando el 10% al desmontaje y liquidación del contrato; con la adición está pendiente facturar el 90% para el mes de enero y el 10% al desmontaje y liquidación del contrato.

DESCRIPCION	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	**$ 4.499.663.700**
Valor Adición	$192.000.000
Valor Total del Contrato	**$ 4.691.663.700**
Valor Factura	$ 0
Valor Facturado Periodos Anteriores	$ 4.049.697.330
Valor Total Facturado	**$ 4.049.697.330**
Valor Pendiente por Facturar	**$ 641.966.370**

FECHA DE INICIO	21/11/2025
FECHA FIN	28/2/2026
FECHA ADICION Y PRORROGA	**29/12/2025**
DIAS PROROGA	19
DIAS CONTRATO	59
DIAS TRANSCURRIDOS	41
AVANCE FISICO	**70%**

ESTADO DEL PROYECTO

ETAPA Y/O FASE	PESO CONTRACTUAL	ESTADO	AVANCE REAL	AVANCE GENERAL
DISEÑO	10%	FINALIZADO	100%	10%
INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	60%	FINALIZADO	100%	60%
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	10%	FINALIZADO	5%	6%
DESMONTAJE	20%	SI INICIAR	0%	0%
ESTADO DEL PROYECTO	**100%**			**66%**

INFORMACIÓN TÉCNICA

El alumbrado navideño es un instrumento de transformación urbana temporal que articula elementos estéticos, simbólicos y tecnológicos para generar entornos seguros, atractivos y funcionales. Su implementación favorece:

- ✓ La revitalización del espacio público.
- ✓ La dinamización turística y comercial.
- ✓ La construcción de identidad comunitaria.
- ✓ La activación cultural y patrimonial del territorio.

➢ **TECNOLOGÍA LED Y EFICIENCIA ENERGÉTICA**

El uso de luminarias LED garantiza bajo consumo, mayor durabilidad y reducción del impacto ambiental.
La tecnología led ofrece una eficiencia energética mucho mayor que las bombillas tradicionales, consumiendo entre un 75% y un 90% menos de energía y durando hasta 25 veces más, dando como resultado un ahorro energético significativo y una menor huella de carbono ya que genera menos calor.

➢ COMPARACION DE EFICIENCIA LUMINICA

Bombillas incandescentes: Presentan una eficiencia aproximada del 5% en la conversión de energía en luz visible, mientras que el porcentaje restante se disipa en forma de calor, lo cual incrementa el consumo energético y genera mayores pérdidas.
Lámparas fluorescentes: Alcanzan una eficiencia cercana al 20% en la conversión lumínica, representando una mejora frente a la tecnología incandescente, aunque requieren componentes adicionales como balastos.
Tecnología LED: Permiten una eficiencia de conversión de hasta 50%, logrando ahorros energéticos de hasta el 80% en comparación con las bombillas incandescentes, además de un mayor desempeño en relación con otras tecnologías de iluminación

➢ VENTAJAS DE LA TECNOLOGIA LED

- ✓ Bajo consumo energético: Disminuyen significativamente la demanda eléctrica del sistema, optimizando el uso de recursos durante la operación del alumbrado navideño.
- ✓ Mayor vida útil: Pueden operar hasta 25 veces más que una bombilla incandescente, reduciendo la frecuencia y el costo de reemplazo de luminarias.
- ✓ Menor emisión de calor: Generan calor mínimo, lo cual aumenta su eficiencia global y mejora las condiciones de seguridad durante su instalación y funcionamiento.
- ✓ Sostenibilidad ambiental: No contienen mercurio y contribuyen a la reducción de la huella de carbono, favoreciendo prácticas responsables con el medio ambiente.
- ✓ Alta resistencia y durabilidad: Son más estables frente a vibraciones, impactos y condiciones climáticas, lo cual es especialmente beneficioso en instalaciones temporales en exteriores.
- ✓ Direccionalidad lumínica: Permiten controlar el ángulo de emisión de luz sin necesidad de reflectores adicionales, evitando pérdidas por dispersión y optimizando la iluminación decorativa

FIGURAS Y ESTRUCTURAS VOLUMÉTRICAS

Los elementos 2D y 3D aportan narrativa visual y fomentan la interacción fotográfica y turística aportando dinamismo y mayor afluencia de personas.

Las figuras bidimensionales (2D) y tridimensionales (3D) utilizadas en el alumbrado navideño en el Parque Principal, en la Iglesia, la Casa de la Cultura, Secretaria de Gobierno, Parque de la Arenosa, Parque San Carlos, Parque Campestre, Parque Tibanica, Coliseo, Glorieta Ciudad Verde, Glorieta Hogares, Salto del Tequendama, Parque San Carlos de Soacha constituyen elementos técnicos esenciales para la ambientación y realce visual del espacio público durante la temporada decembrina. Estas estructuras cumplen con criterios de diseño, seguridad y eficiencia, conforme a los lineamientos establecidos para instalaciones temporales en áreas de afluencia ciudadana.

Desde el punto de vista constructivo, las figuras se elaboran empleando estructura metálica y elementos en madera como base de soporte, materiales que garantizan estabilidad, rigidez y resistencia frente a esfuerzos derivados del montaje, manipulación y exposición ambiental. La combinación de estos materiales permite una geometría precisa, un adecuado comportamiento estructural y la posibilidad de realizar mantenimiento preventivo o correctivo de manera eficiente.

En cuanto a la iluminación, las figuras incorporan manguera LED y manguera tipo neón flex, tecnologías que ofrecen alta eficiencia energética, bajo consumo eléctrico y una prolongada vida útil, reduciendo la necesidad de intervenciones durante el periodo de operación. Estas fuentes lumínicas proporcionan uniformidad en la emisión de luz, mayor durabilidad y una reducción significativa en la generación de calor, características fundamentales para garantizar seguridad en entornos con presencia constante de peatones.

Las figuras 2D se emplean principalmente para definir contornos y elementos planos decorativos, facilitando su integración en fachadas, áreas verdes o superficies verticales. Por su parte, las figuras 3D aportan volumen, profundidad y un mayor impacto visual dentro de la composición general del alumbrado, generando puntos de atracción e interacción para residentes y visitantes.

CALIDAD TÉCNICA

- ✓ Las luminarias instaladas corresponden a especificaciones técnicas del contrato (LED, bajo consumo, grado de protección IP65 o superior).
- ✓ Las conexiones cumplen normas RETIE y estándares de seguridad eléctrica.
- ✓ Los motivos navideños coinciden con los diseños aprobados por la administración municipal.

MANTENIMIENTO

Es el conjunto estructurado de acciones técnicas, operativas, administrativas y de control orientadas a preservar, restaurar o mejorar las condiciones funcionales de activos, equipos e instalaciones, garantizando su desempeño óptimo, confiabilidad, disponibilidad y seguridad durante su ciclo de vida.

Su finalidad es minimizar fallas, reducir tiempos de inactividad, optimizar costos operativos, asegurar el cumplimiento normativo (RETIE, NTC, SGSST, normativas ambientales) y prolongar la vida útil de los activos, manteniendo los estándares técnicos y de calidad establecidos contractualmente.

Para la ejecución de este proyecto se tendrán en cuenta el Mantenimiento preventivo que consiste en un conjunto de intervenciones programadas y periódicas realizadas antes de que ocurra la falla, basadas en cronogramas y horas de operación y el Mantenimiento Correctivo , intervenciones realizadas posterior a la detección de una falla o daño, con el fin de restablecer el servicio en el menor tiempo posible minimizando el impacto operativo

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre se ejecutaron las siguientes actividades:

- **FINALIZACIÓN DEL MONTAJE E INAUGURACIÓN OFICIAL**

  - ✓ Se culminó el montaje integral del sistema de iluminación navideña conforme a los diseños técnicos aprobados, planos eléctricos, memorias de cálculo y especificaciones contractuales.

  - ✓ Se realizó la verificación técnica pre-operativa, incluyendo:
    - Revisión de conexiones eléctricas y puntos de alimentación.
    - Medición de cargas y balanceo de circuitos.
    - Validación de sistemas de anclaje y estabilidad estructural.
    - Pruebas de encendido general y secuencias programadas.

  - ✓ Se efectuó la entrega funcional del alumbrado a la supervisión designada.

  - ✓ Se acompañó la inauguración oficial del alumbrado navideño, garantizando operatividad total del sistema durante el evento protocolario.

CALEP

REGISTRO FOTOGRAFICO

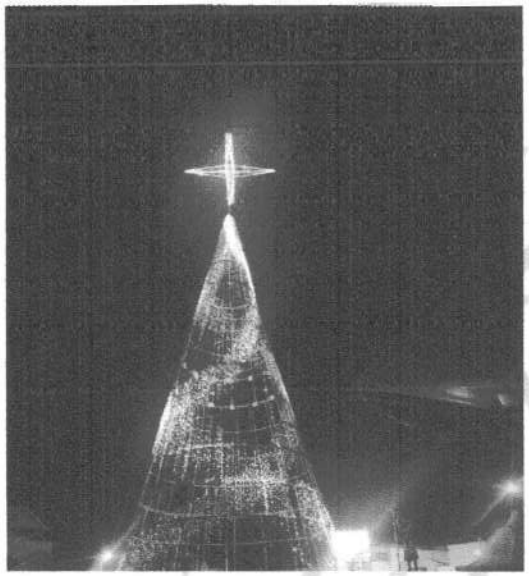

→ Indicar Lugar de Instalación

Deben nombrar y presentar registro Fotografico de los 20 Puntos Aprobados para instalación de A.N.

Mostrar Diseño Aprobado VS A.N. Instalado

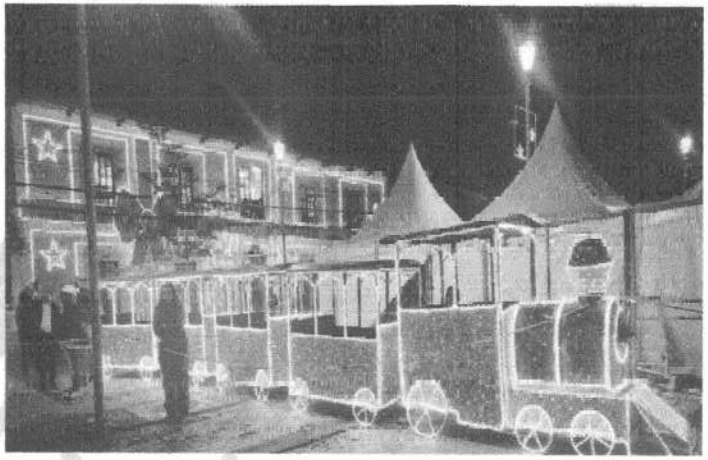

25 T 26

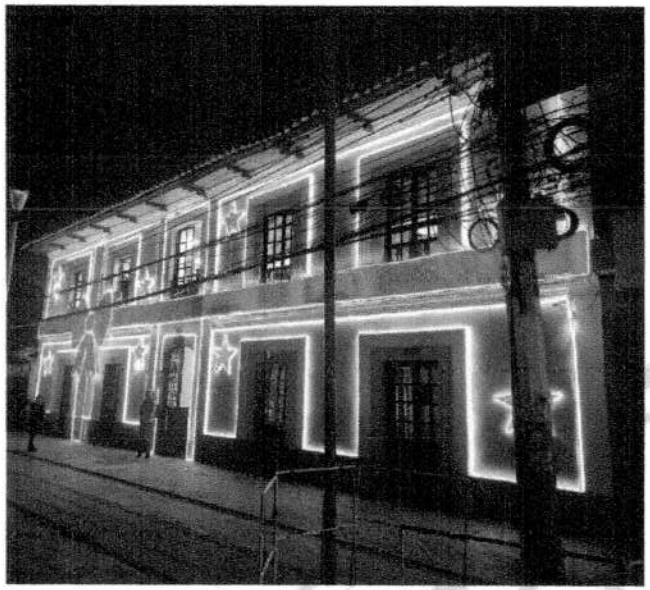

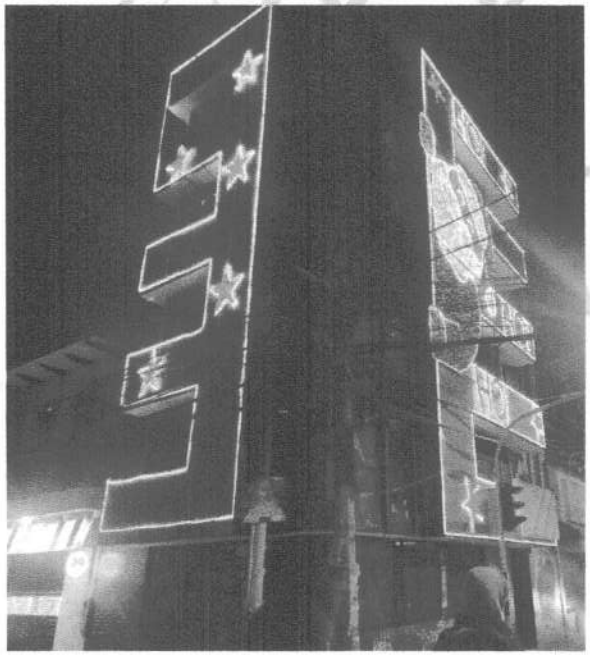

'La Arenosa'

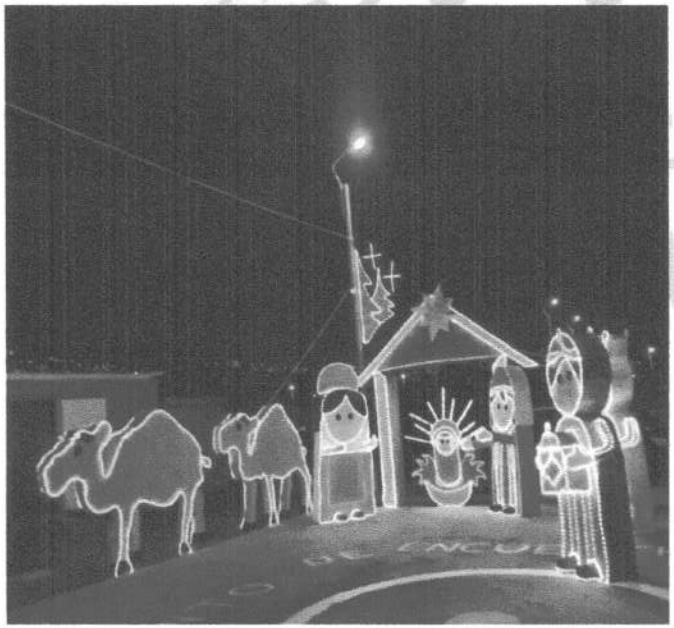

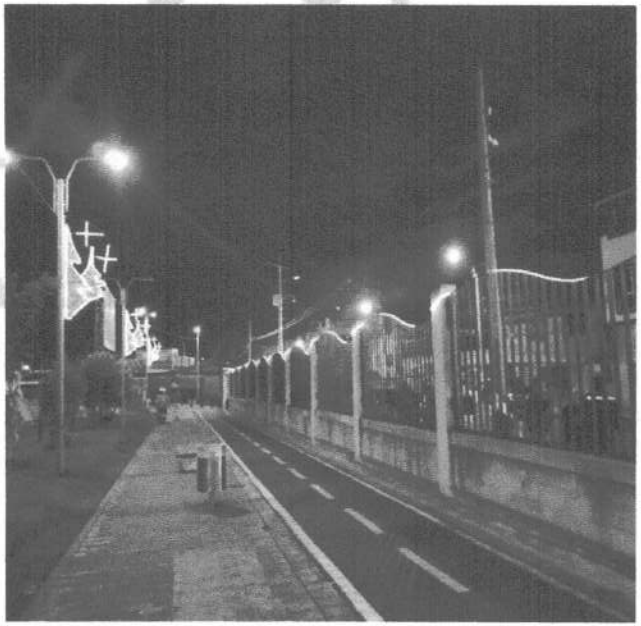

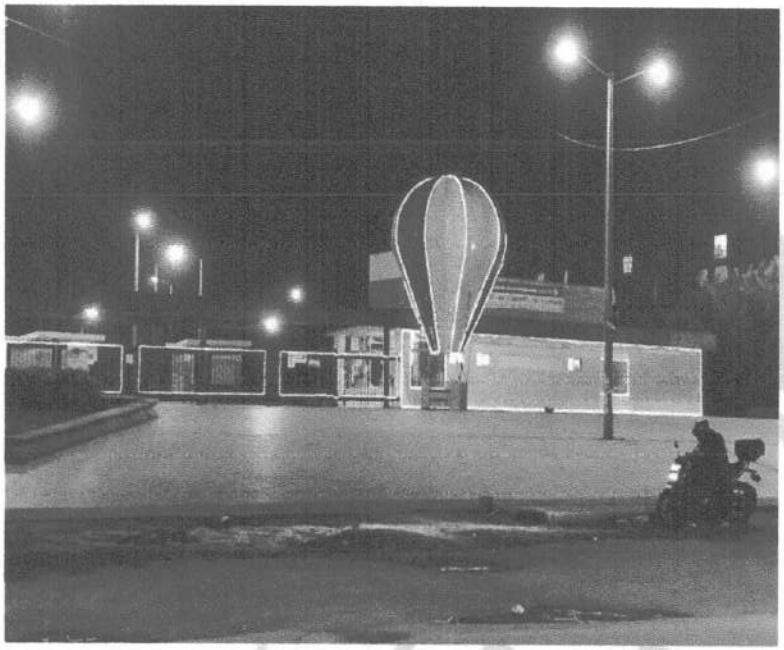

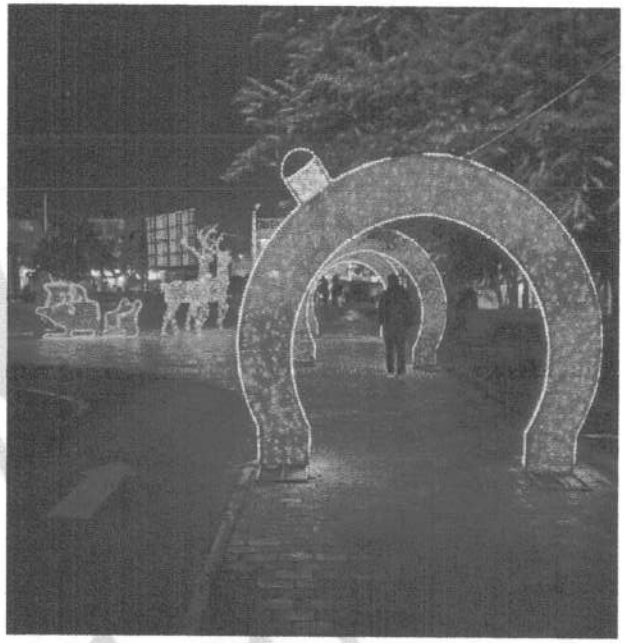

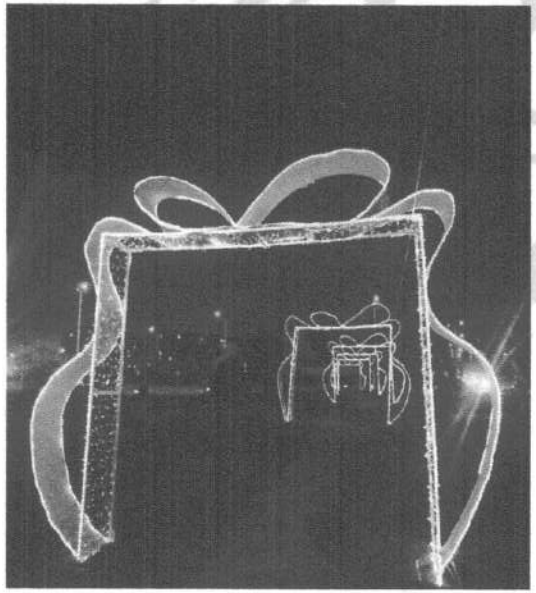

Feliz
Navidad!

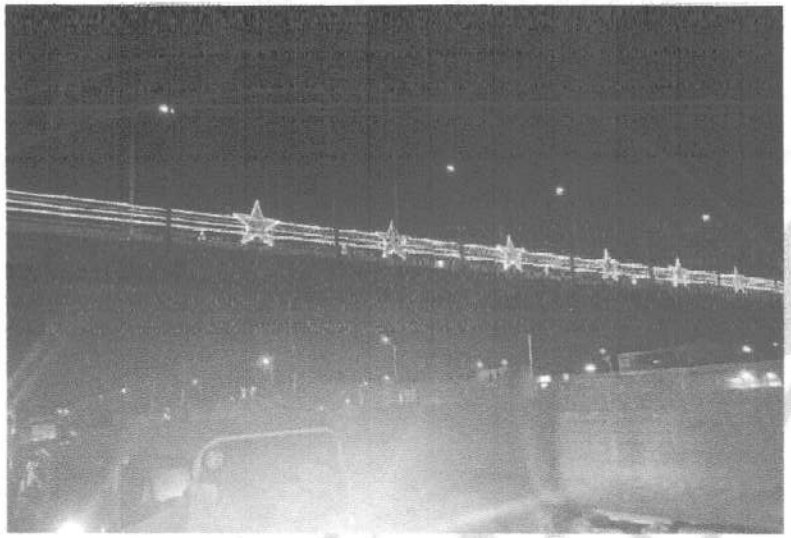

Feliz Navidad 2025

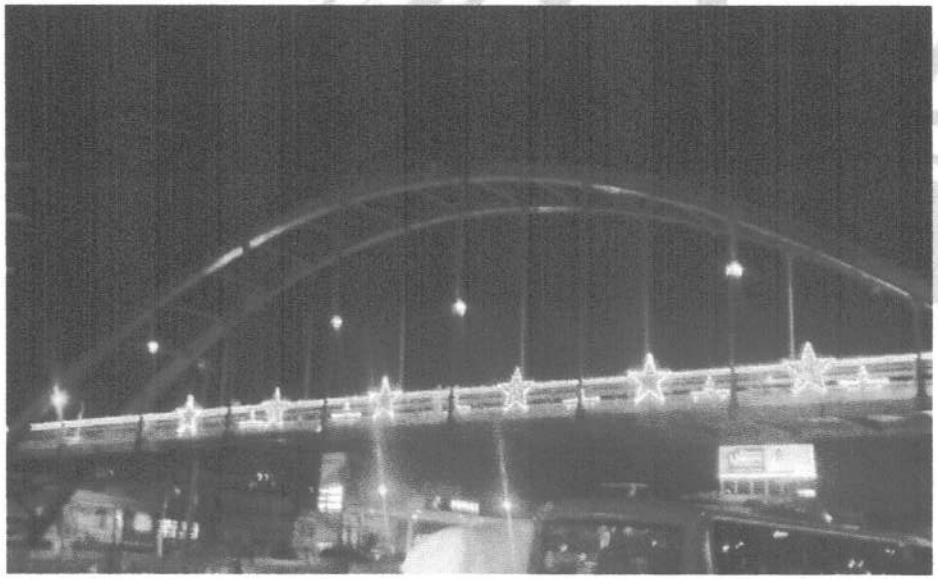

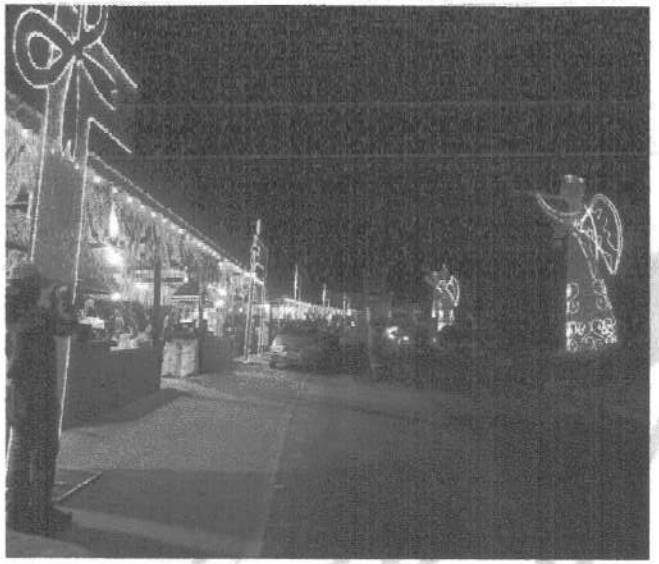

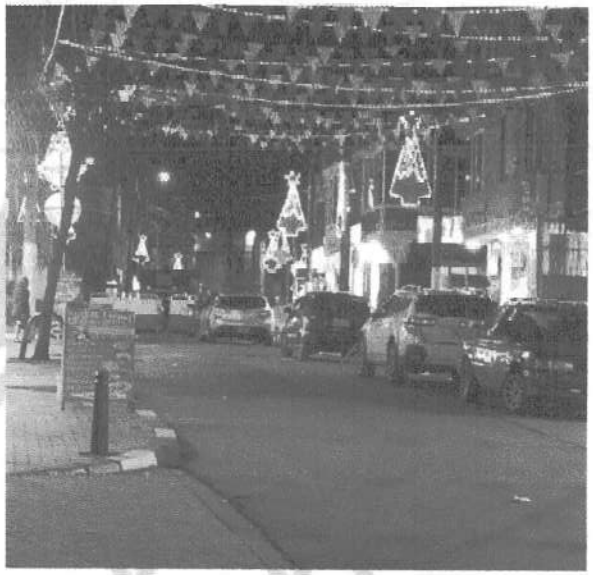

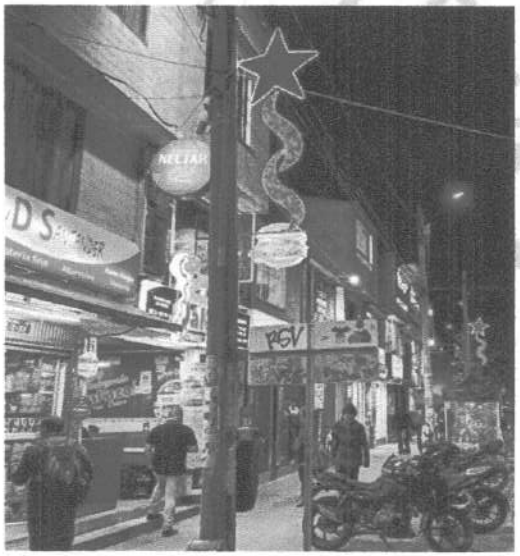

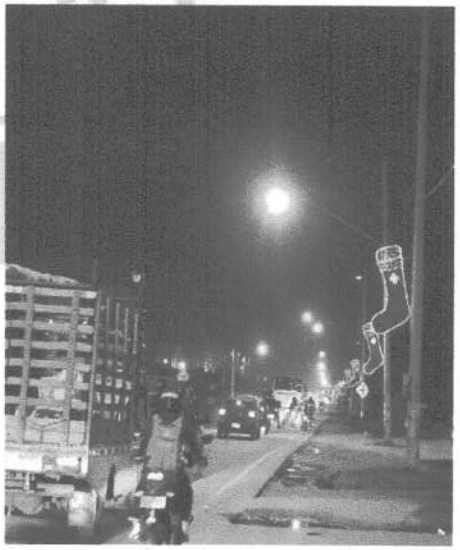

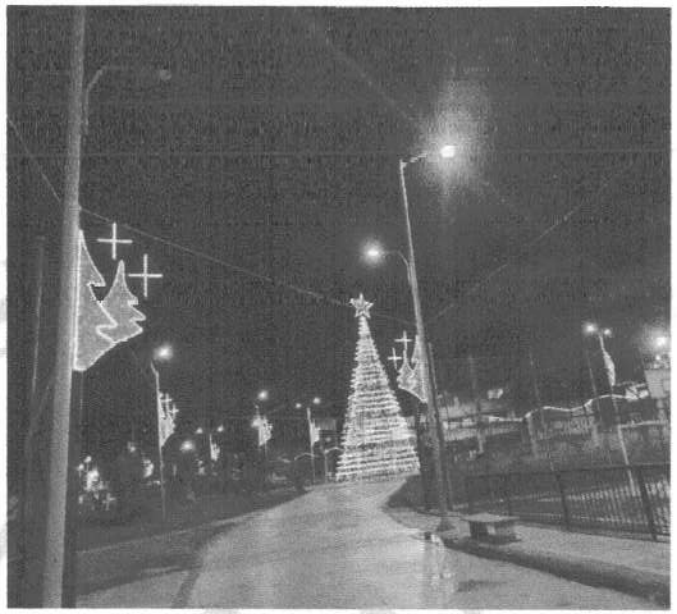

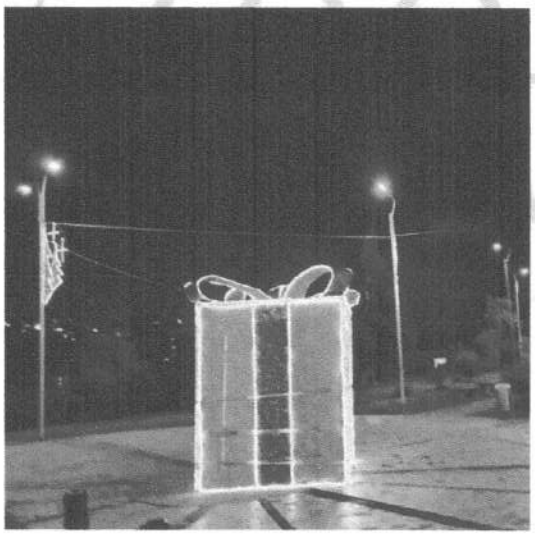

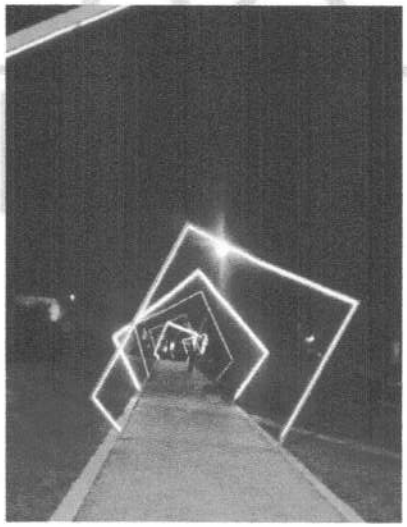

➢ EJECUCIÓN DEL ESPECTÁCULO DE DRONES

Entre el 16 y el 23 de diciembre se llevó a cabo el espectáculo de drones en cumplimiento de la programación establecida por la Alcaldía de Soacha, en 6 comunas y 2 corregimientos, de acuerdo con la siguiente programación:

ESPECTÁCULO	FECHA	UBICACION
1	16/12/2025	COMUNA 3 PARQUE RINCON DE SANTAFE
2	1/12/2017	COMUNA 4 RINCON DEL LAGO
3	1/12/2018	COMUNA 6 PARQUE SAN CARLOS
4	1/12/2019	COMUNA 5 TIBANICA
5	1/12/2020	COMUNA 1 LA ARENOSA
6	1/12/2021	CORREGUIMIENTO 1 SAN JORGE (FUSUNGA) CANCHA FORTALEZA CEIF
7	1/12/2022	CORREGUIMIENTO 2 EL CHARQUITO
8	1/12/2023	COMUNA 2 Parque principal

Para el desarrollo de esta actividad se ejecutaron las siguientes acciones técnicas y logísticas:

- ✓ Coordinación interinstitucional con Alcaldía, autoridades aeronáuticas y organismos de seguridad.
- ✓ Definición y delimitación de zonas de despegue y aterrizaje.
- ✓ Implementación de perímetros de seguridad y control de público.
- ✓ Programación y sincronización de secuencias luminosas aéreas.
- ✓ Pruebas técnicas previas a cada presentación.
- ✓ Activación de protocolos de contingencia climática y operativa.
- ✓ Operación controlada bajo parámetros de seguridad aérea y normatividad vigente.

- **Espectáculo No. 1 de 16/12/2025 PARQUE RINCON DE SANTAFE**

  Se identifica una cancha multipropósito ubicada en el área central del parque, la cual presenta condiciones óptimas para el levantamiento y despegue del espectáculo. El área cuenta con la posibilidad de instalación de cerramiento perimetral en reja metálica, lo que resulta pertinente y necesario para garantizar el control del espacio, la seguridad del público y el adecuado desarrollo del show en jornada nocturna.

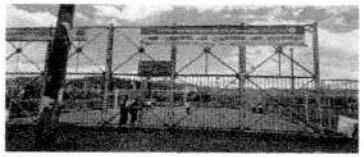

- **Espectáculo No. 4 de 19/12/2025 PARQUE TIBANICA**

- **Espectáculo No. 5 de 20/12/2025 PARQUE LA ARENOSA**

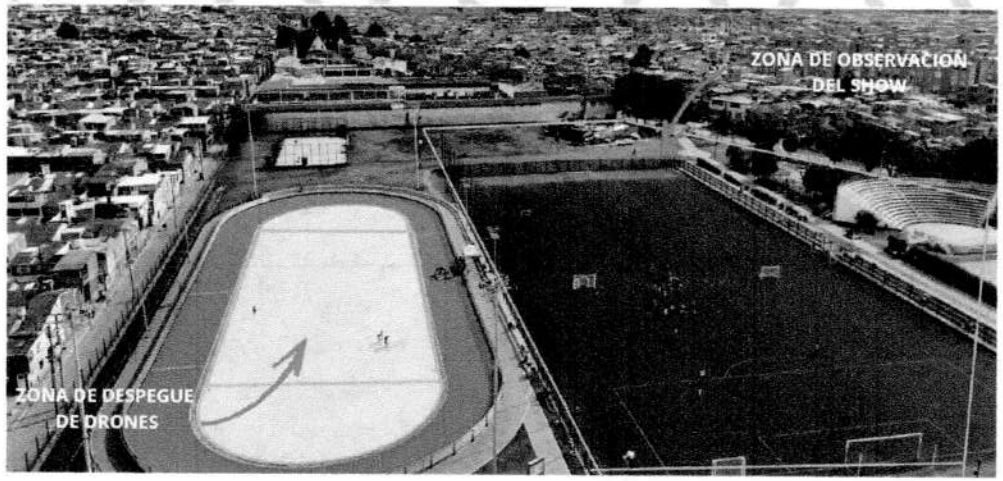

- **Espectáculo No. 6 de 21/12/2025 VEREDA FUSUNGA CACHA LA FORTALEZA**

- **Espectáculo No. 7 de 22/12/2025 EL CHARQUITO**

- **Espectáculo No. 8 de 23/12/2025 PARQUE PRINCIPAL SOACHA**

CONTENIDO ILUSTRATIVO DEL SHOW

Después de realizar las validaciones técnicas, conceptuales y operativas correspondientes, en articulación con el equipo designado por la Alcaldía, y considerando los audios, textos narrativos, lineamientos institucionales y demás insumos suministrados, se definió y estructuró un espectáculo aéreo compuesto por 15 figuras sincronizadas en el aire.

Las figuras se encuentran encadenadas de manera secuencial y narrativa, permitiendo una transición fluida entre cada escena, alineadas con el guion sonoro dispuesto por la Alcaldía y reproducido desde tierra. La sincronización entre el componente visual aéreo y el audio garantiza coherencia conceptual, impacto visual y adecuada comprensión del mensaje institucional por parte del público asistente.

El contenido ilustrativo del show fue diseñado bajo criterios de orden narrativo, tiempos de ejecución, visibilidad nocturna y seguridad operacional, asegurando que cada figura cumpla una función comunicacional dentro del espectáculo y contribuya al desarrollo integral de la experiencia artística y cultural del evento.

CALEP

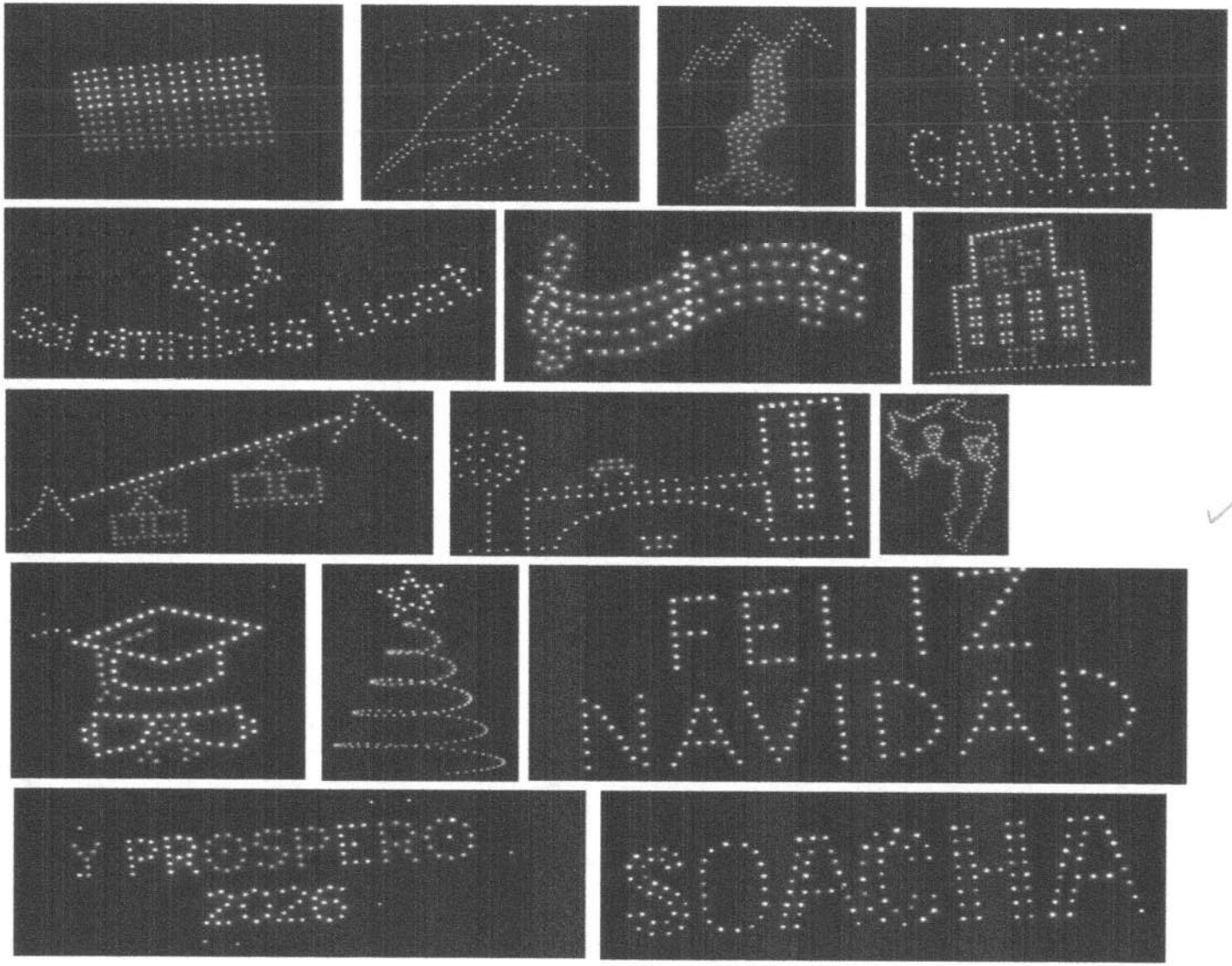
GARULLA
FELIZ
NAVIDAD
Y PROSPERO
2026
SONSINA

REGISTRO FOTOGRAFICO

- **Espectáculo No. 1 de 16/12/2025 PARQUE RINCON DE SANTAFE**

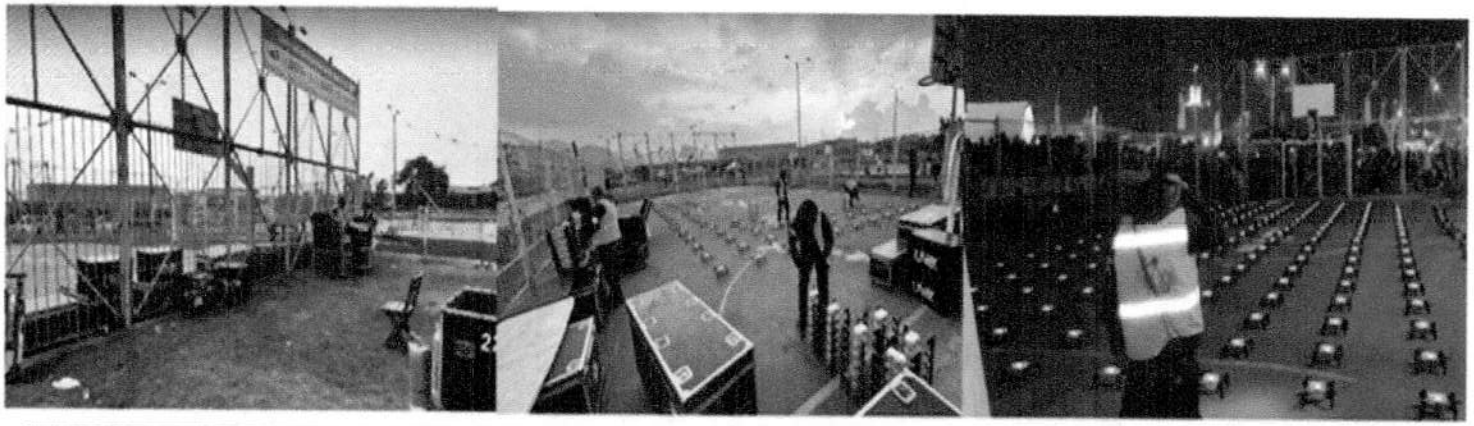

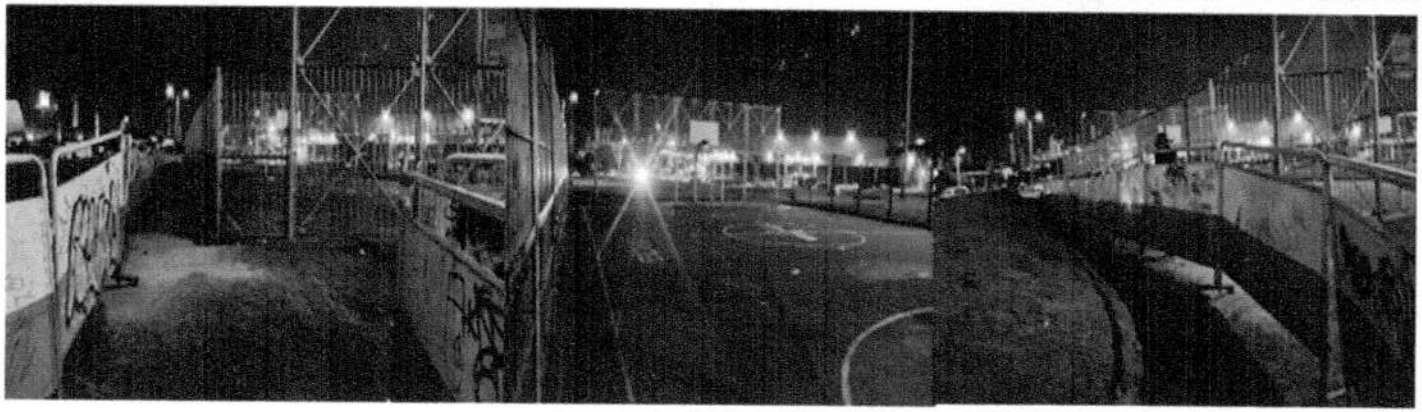

- **Espectáculo No. 2 de 17/12/2025 RINCON DEL LAGO**

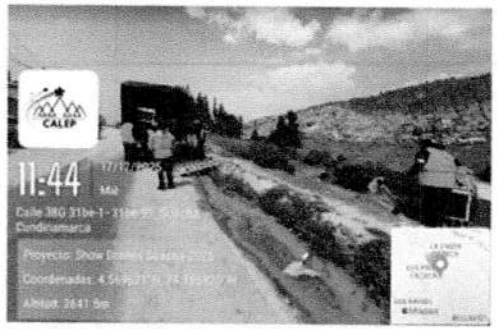

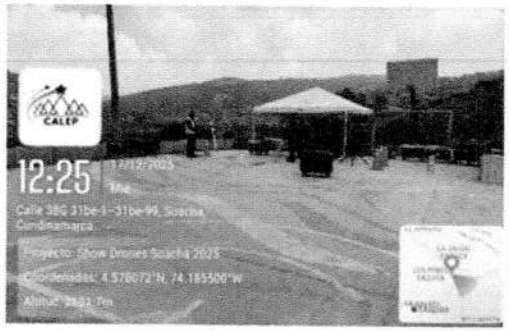

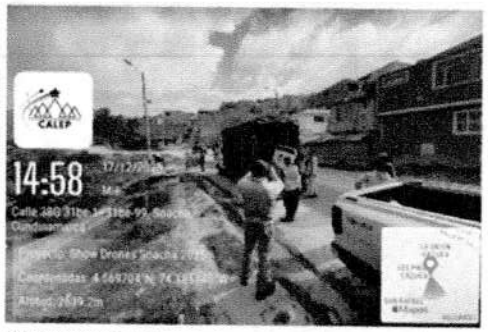

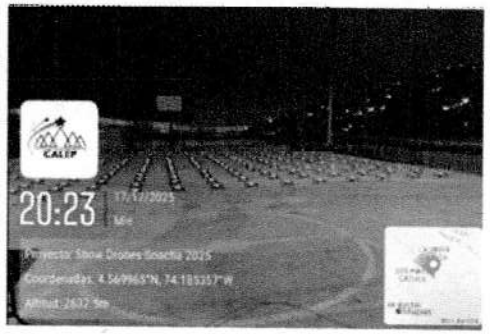

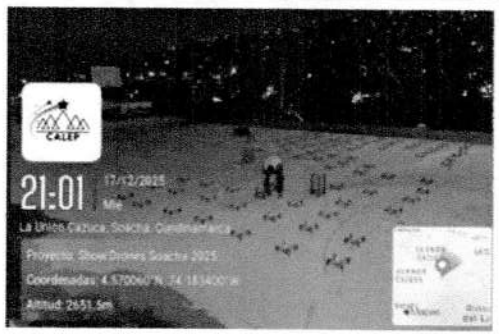

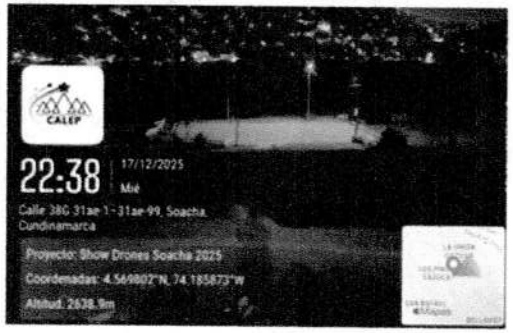

- **Espectáculo No. 3 de 18/12/2025 PARQUE SAN CARLOS**

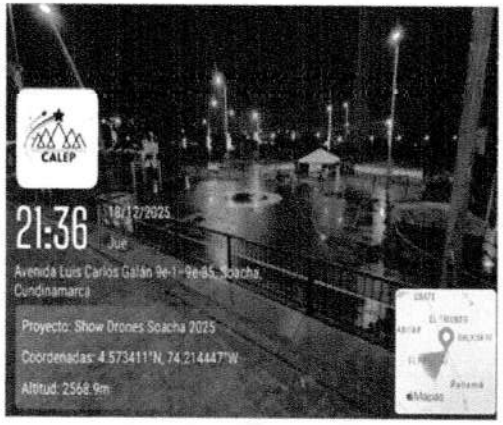

- **Espectáculo No. 4 de 19/12/2025 PARQUE TIBANICA**

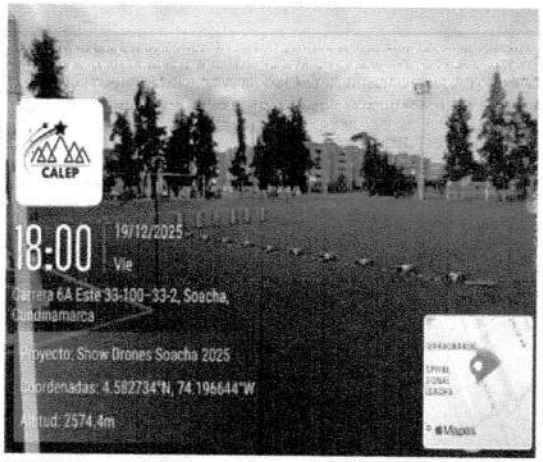

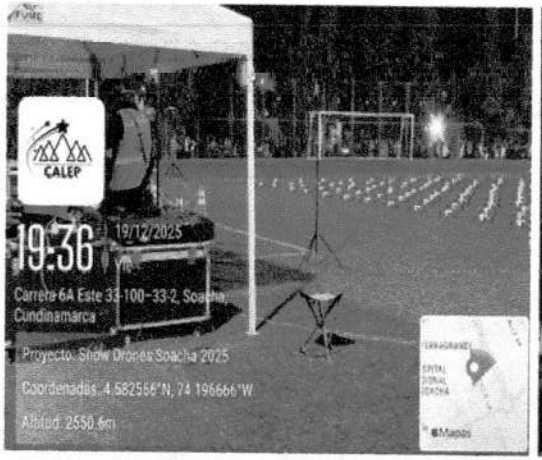

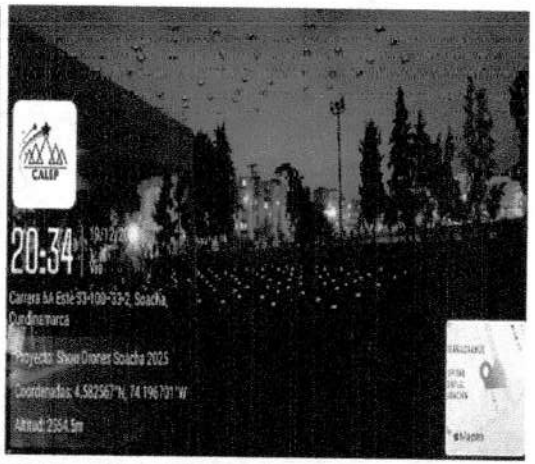

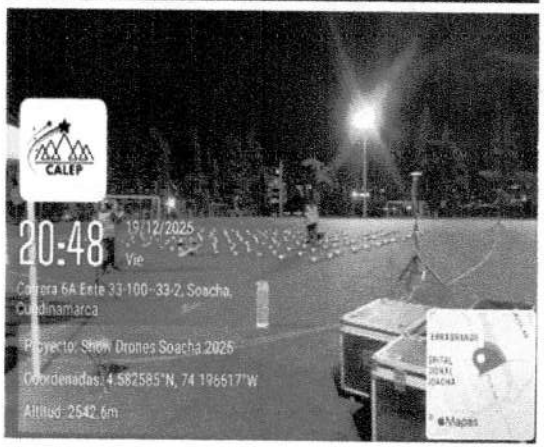

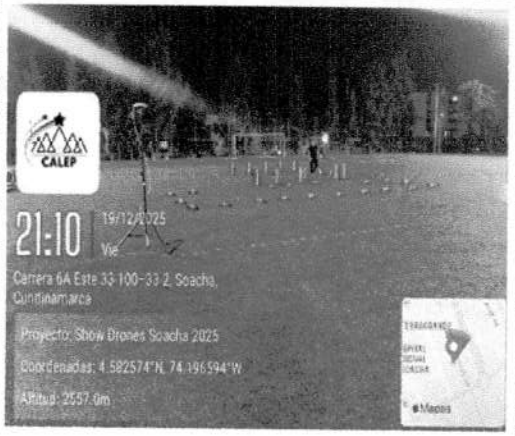

- **Espectáculo No. 5 de 20/12/2025 PARQUE LA ARENOSA**

- **Espectáculo No. 6 de 21/12/2025 VEREDA FUSUNGA CACHA LA FORTALEZA**

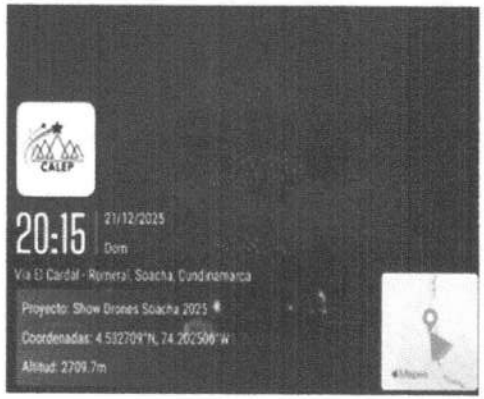

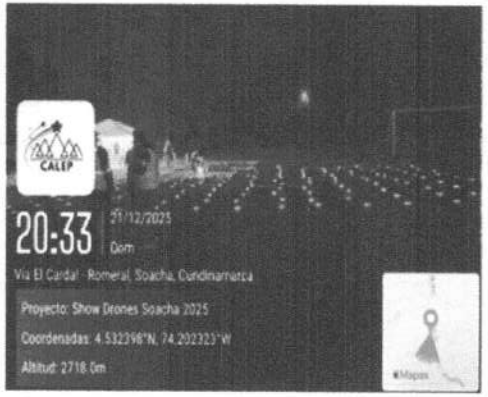

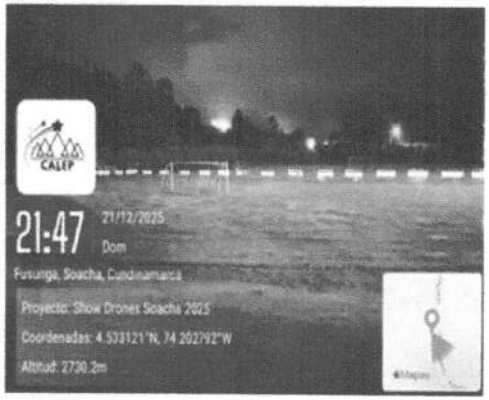

- **Espectáculo No. 7 de 22/12/2025 EL CHARQUITO**

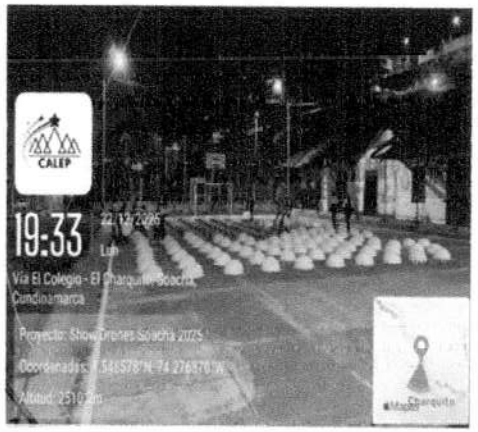

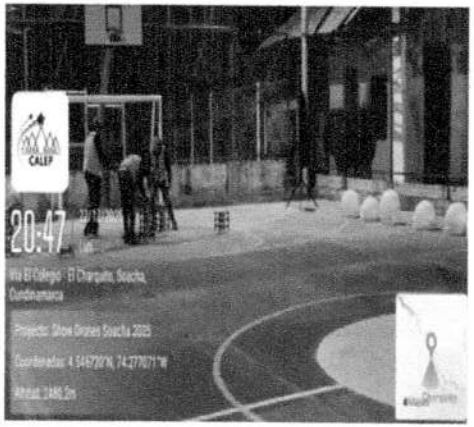

- **Espectáculo No. 8 de 23/12/2025 PARQUE PRINCIPAL SOACHA**

Los espectáculos se desarrollaron sin incidentes operativos relevantes, garantizando seguridad para asistentes, personal técnico y entorno urbano.

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

A partir de la fecha de inauguración del Alumbrado Navideño en el Municipio, se dio inicio formal al plan de mantenimiento integral, ejecutado por un equipo técnico conformado por 12 personas, entre director de proyecto, ingeniero Electrónico y de sonido, electricistas, SISO, auxiliares y personal de apoyo logístico, garantizando cobertura permanente y capacidad de respuesta oportuna.

- Mantenimiento Preventivo:

  Es el conjunto de intervenciones programadas y periódicas realizadas antes de que ocurra la falla, basadas en cronogramas, horas de operación con el objeto de reducir la probabilidad de fallas y garantizar continuidad operativa, realizando las siguientes actividades:
  - ✓ Inspección periódica de estructuras metálicas, sistemas de fijación y tensores.
  - ✓ Revisión de circuitos eléctricos, conectores, drivers y fuentes de alimentación.
  - ✓ Ajuste de amarres y reposición de elementos menores de sujeción.
  - ✓ Limpieza técnica de figuras y puntos luminosos cuando fue requerido.
  - ✓ Monitoreo nocturno del correcto funcionamiento del sistema.

- Mantenimiento Correctivo:

  Consiste en intervenciones posteriores a la detección de una falla o daño, con el fin de restablecer la funcionalidad del elemento y/o figura navideña con el objeto de restituir el servicio en el menor tiempo posible minimizando el impacto en la operación lo que implica:
  - ✓ Atención inmediata a novedades reportadas por la supervisión y la comunidad.
  - ✓ Reposición de tramos LED, mangueras luminosas y componentes defectuosos.
  - ✓ Corrección de fallas eléctricas derivadas de sobrecargas, interferencias climáticas o manipulación externa.
  - ✓ Restablecimiento del servicio dentro de los tiempos de respuesta establecidos contractualmente.

FECHA	SITUACION / OBERVACIONES	TIPO MANTENIMIENTO	ANTES	DESPUES
4/12/2025	Av Indumil, 2 motivos de poste apagados, se revisa y se encuentra que estan desconectados por **hurto de cableado** 50 metros aproximadament. Se reemplaza cableado y se verifican conexiónes para encendido de los motivos	PREVENTIVO		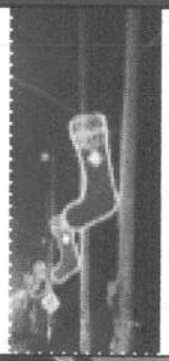
5/12/2025	Parque Principal, Se identifica que una de las puntas de la estrella ubicada en la parte superior del árbol navideño no enciende. Se revisan conexiones electricas y se restablece el encendido.	PREVENTIVO	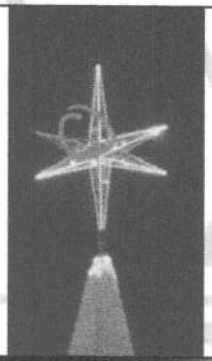	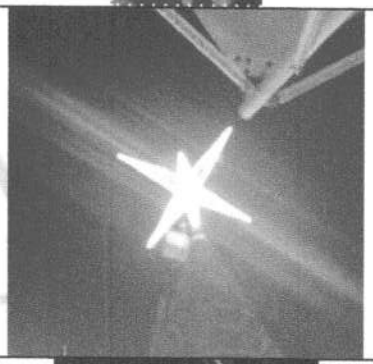
5/12/2025	Parque Principal, El costado de la esfera roja no enciende, extensiones desconcestadas y sueltas.Se ajustan extensiones y verifican conexiones electricas y se restablece el encendido	PREVENTIVO		

5/12/2025	Parque San Carlos , las extension en la base del arbol estan sueltas, fueron jaladas (vandalismo), se areglan y aseguran con amarres	PREVENTIVO	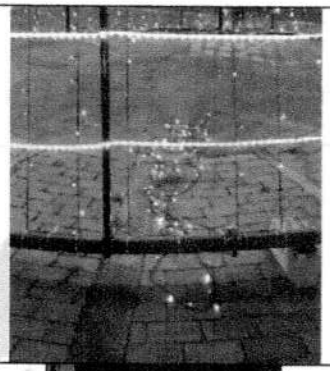	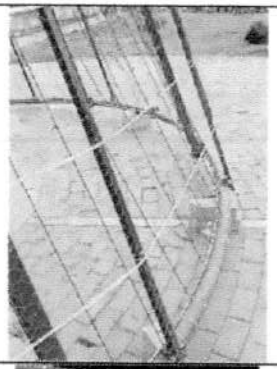
5/12/2025	Calle 15, Motivos de poste no enciende, **hurto de cableado** 20 metros aproximadamente, se reemplaza y quedan funcionando los motivos nuevamente	CORRECTIVO		
5/12/2025	Cra. 7 #15 - 59, Semi arcos no encienden, hurtoo de cable aproximadmaente 30 metros de cable, se remplza cable y se dejan funcionando los semi arcos	CORRECTIVO	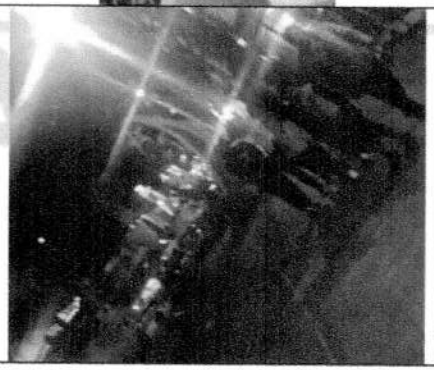	

5/12/2025	Cra. 7 #15 - 59, Daño en la tela tel la base del motivo de medio arco, se aregla la tela	CORRECTIVO		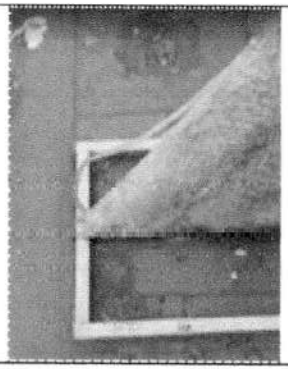
5/12/2025	Decoracion de materas apagadas, cables desconectados. Se entierran en la tierra para evitar desconexiones nuevamente	PREVENTIVO	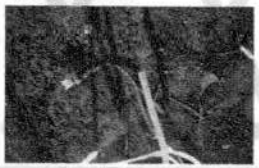	
9/12/2025	Salto de Tequendama, los angeles no estan encendidos, cables cortados (vandalismo) se reemplaza y se restablce el encendido de las figuras	CORRECTIVO		

9/12/2025	Salto de Tequendama, Arco partido lo retiraron de la entrada lo dejaron aproximaamente a 200 mts del lugar donde estaba instalado cuñado con piedras, cortaro el cableado que suministra la energia a la mangueras tipo led. Vandalismo	CORRECTIVO	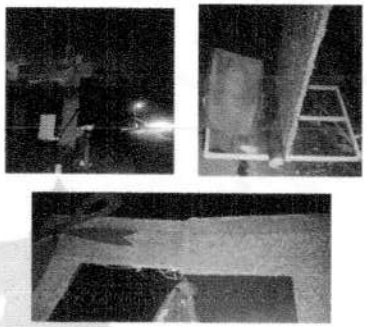	
9/12/2025	Salto del Tequendama, figura conica no enciende las luces. Se reevisan extensiones y conexiones y queda funcionando	PREVENTIVO	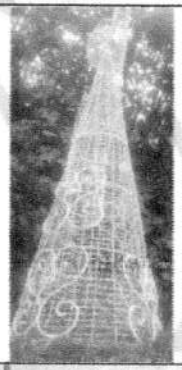	
10/12/2025	Av Indumil, 1 motivos de poste dañado, se aregla y reubica el motivo de poste	CORRECTIVO		

10/01/1900	CALLE 30 ENTRE AUTOPISTA SUR Y CRA9 E (terreros) , Motivos de poste no encienden, **hurto del cableado** aproxmadamente 30 metros, s reemplaza cableado y se verifican conexiones para encendido de los motivos	CORRECTIVO		
10/01/1900	Parque Principal, daño en la tela en un extremo de un bagon del tren se reemplaza la pieza	CORRECTIVO	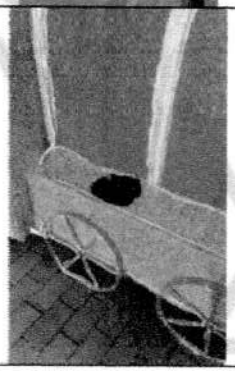	SIN REGISTRO FOTOGRAFICO
10/01/1900	Parque Principal, arco del nacimientos esta torcido y se desanclo del piso. Se ajusta anclaje y se pne guaya para asegurar la pieza	CORRECTIVO	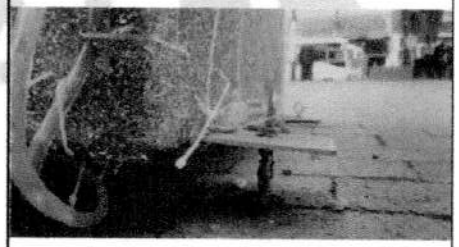	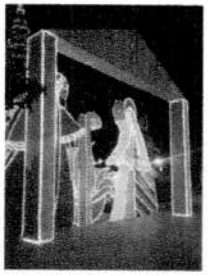

10/12/2025	San Carlos, Motivos de poste no encienden, **hurto de cable,** Se reemplza 100 mts de cable, se revisan conexiones y quedan funcionando los motivos	CORRECTIVO		
10/12/2025	Ciudad Verde, Malla de la base rota y extensiones cortadas. Se instla nueva malla y extensiones	CORRECTIVO	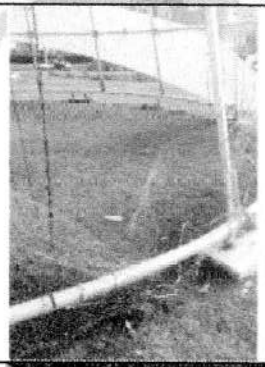	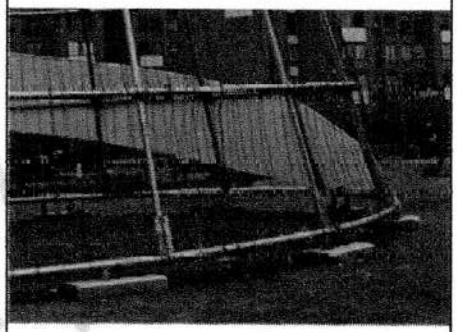
10/12/2025	Terreros, Figuras de poste no encienden, desde la Cr 9 este hasta la Cr 6C, **Hurto de calbe.** Se reemplaza 30 metros de cable y se verifican conexiones para restablecer el encendio de los motivos	CORRECTIVO		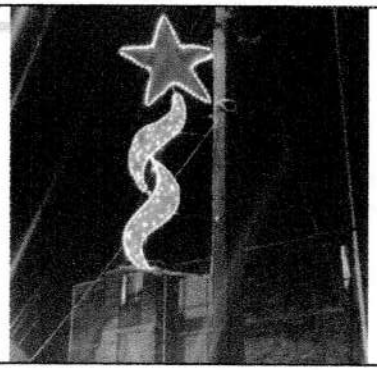

10/12/2025	Parque San Carlos, malla de la base del arbol rota y extensiones desconectadas y no prende. Se aregla la malla y las extensiones	CORRECTIVO	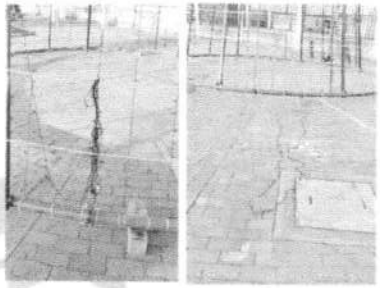	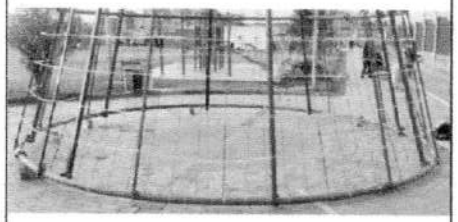
10/12/2025	Motivos de poste apagados en un costado de la via. La cauda fue **hurto de 30 metros de cable** aproximadamente, se reemplaza y encienden nuevamente los motivos de poste	CORRECTIVO		
11/12/2025	Coliseo Leon XIII, corriero el cable y se desconecto la iluminacion de la fachada, se debe reubicar el cableado	PREVENTIVO	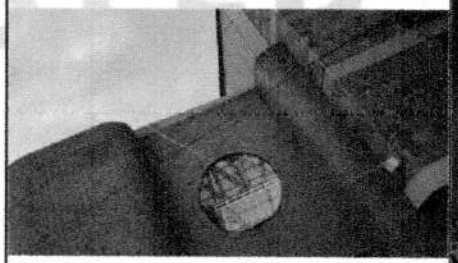	

11/12/2025	Parque San Carlos, No encienden todas las extensiones verticales ni todos los aros del arbol. Se verifican conexiones y se restablece el servicio	PREVENTIVO		
11/12/2025	Puente Calle 25, una de las estrellas no enciende, se revisa y se encuentra cable cortado, se restablece conexión y la estrella vuelve a encender	PREVENTIVO		
12/12/2025	Puente Ventura , uno de los costados no encienden, se revisa hay **hurto de cableado**, se remmplaza 100m de cable y se verifican conexiones para encendio	CORRECTIVO		

12/12/2025	Av Indumil, una bota torcida o descolgada, fue jalada (vandalismo), se reubica e motivo de poste y se asegura nuevamente al poste	CORRECTIVO	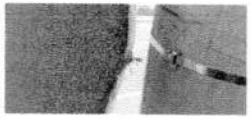	
12/12/2025	Av Indumil, una bota con la punta doblada se aregla el motivo	CORRECTIVO	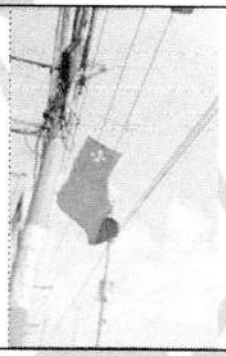	
12/12/2025	Avenida terreros entre av las torres y la carrera 38, Motivos de poste se voltearon por el viento. Se aseguran nuevamente los motivos de poste con doble amarra para evitar que se vuelvan al voltear	PREVENTIVO		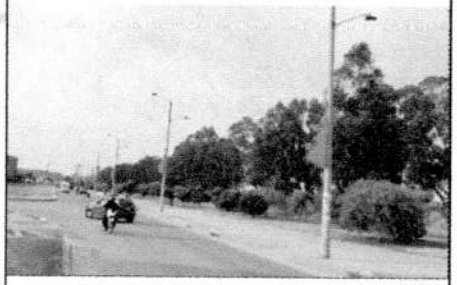

17/12/2025	Salto del Tequendama, Arco cuadrado no enciende completo, se realiza revision y un segmento estaba desconectado	PREVENTIVO		
17/12/2025	Puente peatonal Ventura, Iluminacion del puente apagada, **hurto de 90 metros de cable y 20 metros de manguera led.** Se rremplaza elementos y se deja funcionando la iluminacion	CORRECTIVO		
18/12/2025	Avenida terreros entre av las torres y la carrera 38, Motivos de poste no encienden, **hurto de cableado** 25 metros aproximadamente. Se reemplaza y quedan encendiendo nuevamente los motivos	CORRECTIVO		

18/12/2025	COMPARTIR CALLE 18 ENTRE CR14 Y CR9 , Motivos de postes no encienden, ser verifican conexiones y quedan funcionando	PREVENTIVO		
20/12/2025	Motivos de poste apagados, **hurto de cableado**, 40 metro aproximadamente, se remplaza y los motivos encienden nuevamente	CORRECTIVO	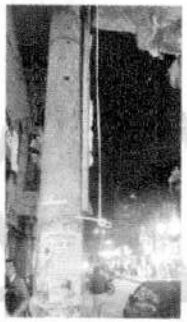	
20/12/2025	Parque la Arenosa, 5 arcos no enciende por estar desconcectados y uno con el cable cortado (vandalismo)	CORRECTIVO		

23/12/2025	Parque la Arenosa, los angeles no encienden por cables cortados (vandalismo). Se restablece conexiones y quedan enencidiendo los angeles	PREVENTIVO	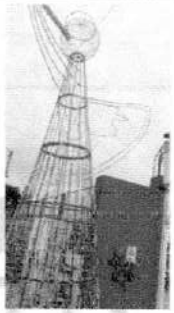	
23/12/2025	Motivos de poste no encienden, **hurto de cable,** se reemplaza 40 metros de cable, se revisan conexiones y se restable el encendio de los motivos	CORRECTIVO	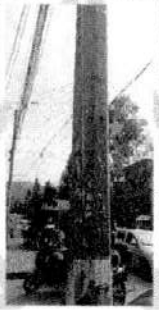	
26/12/2025	Glorieta de Hogares, Caida del letrero de Feliz Navidad (vandalismo). Se revisa y fue jalado el letrero des anclandose del piso. Se vuelve a anclar al piso y se restablece la ubicación de la estructura revisando conexiones.	CORRECTIVO		

26/12/2025	Indimumil, 11 motivos de poste que no encienden, **hurto de cable**, 60 metros, se reemplaza y queda funcionando los motivos de poste	CORRECTIVO	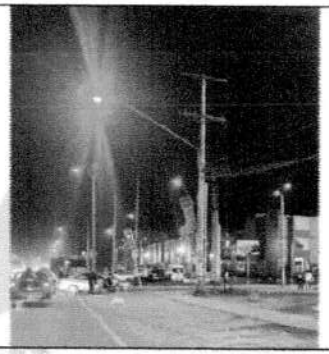	
29/12/2025	Glorieta de Hogares, Extensiones suelta en la base de la estrella porque las personas se meten en el interior. Se areglan extensiones enla base para que la iluninacion sea pareja en la base y se instalan letreros de riesgo electrico	PREVENTIVO	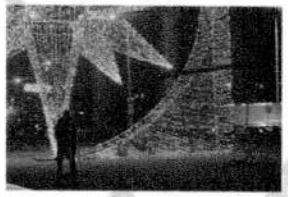	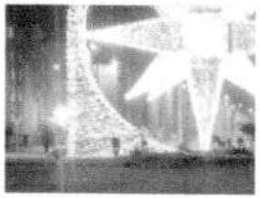 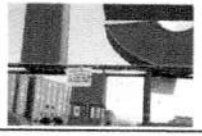
29/12/2025	Glorieta de Hogares, caida del letrero intento de robo del material (VANDALISMO), se pararon encima de las piezas y cortaron cable. Se repara cable cortado, se arelga la letra F y se instala nuevamente el letrero	CORRECTIVO	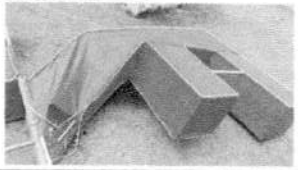	

29/12/2025	Indimumil, 15 motivos de poste que no encienden, **hurto de cable** 60 metros aproximadamente. Se instala cableado nuevo y se restablece el encendido de todos los motivos de poste	CORRECTIVO	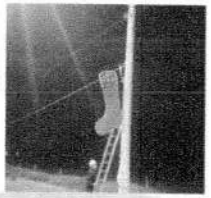	
29/12/2025	Ciudad Verde, La iluminacion de la glorieta no enciende, jalaron el cableado (vandalismo). Se revisa y reemplaza cable cortado y se enciende arbool y cascanueces	CORRECTIVO		
29/12/2025	Ciudad Verde, Arcos inclinados y apagados, halaron el cableado y las guayas intento de hurto. Se reemplaza cable cortado aproximadamente 25 metros y se tensionan guayas y se verifica reloj , encendido de todos los arcos	CORRECTIVO		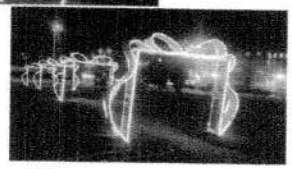

30/12/2025	Glorieta de Hogares, caida del letrero intento de robo del material, hurto de cable y vandalismo en las letras nuevamente. Se entierran letras con varilla a un mtro de profundidad, se reemplaza cable y se deja el letrero a un mismo nivel	CORRECTIVO	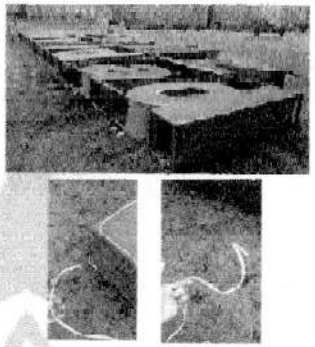	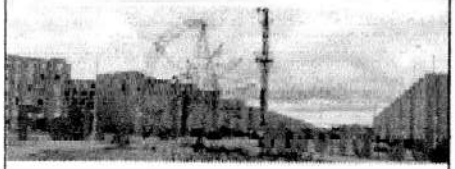
4/01/2026	Puente El Dorado, las estrellas que hacen parte de la decoracion en ambos costados fueron retiradas porque pintaron las barandas del puente. El cable no se encontro. Las estrellas se retiran y se trasladan a bodega de la empresa	PREVENTIVO		SIN REGISTRO FOTOGRAFICO

CONCLUSIONES

Al corte del 31 de diciembre de 2025, se evidencia el cumplimiento satisfactorio de las actividades programadas para el período evaluado, relacionadas con la instalación, puesta en funcionamiento y operación de los elementos y figuras que conforman el Diseño de Iluminación Navideña del Municipio, de conformidad con los diseños aprobados, las especificaciones técnicas contractuales y el cronograma vigente.

Durante el periodo reportado se brindó el acompañamiento técnico, operativo y logístico requerido para la inauguración oficial del alumbrado navideño, garantizando la correcta operación de los sistemas eléctricos y lumínicos, así como el desarrollo seguro del evento conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión.

Así mismo, en el marco del cronograma definido por la Alcaldía, se ejecutaron los ocho (8) espectáculos de drones, los cuales se desarrollaron sin incidentes operativos relevantes, garantizando la seguridad de los asistentes, del personal técnico y del entorno urbano. Las actividades se llevaron a cabo bajo protocolos de seguridad y control operacional, afrontando condiciones climáticas variables y dando cumplimiento a la normatividad legal y técnica vigente.

Adicionalmente, durante el periodo evaluado se ejecutaron de manera oportuna y conforme a los lineamientos técnicos y contractuales las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en los diferentes puntos intervenidos del municipio, garantizando la continuidad operativa, estabilidad eléctrica y adecuada presentación estética del sistema de iluminación navideña.

Las intervenciones correctivas atendieron principalmente eventualidades derivadas de hurto de cableado, manipulación indebida y actos vandálicos sobre estructuras, circuitos eléctricos, sistemas de fijación, figuras y

elementos decorativos. En cada caso se realizaron diagnósticos técnicos en sitio, reposición de tramos de cableado, reconexión de circuitos, sustitución de módulos LED y accesorios dañados, refuerzo de anclajes, verificación de cargas y pruebas de continuidad y aislamiento, dejando registro técnico de cada intervención y acta de cierre correspondiente.

Las acciones desarrolladas durante el mes permitieron garantizar:

- La continuidad del servicio del sistema de iluminación navideña.
- El adecuado funcionamiento eléctrico y lumínico de las instalaciones.
- La integridad estructural y estética de las figuras y elementos decorativos.
- Condiciones óptimas de seguridad, calidad y presentación urbana.

En conclusión, durante el periodo mensual evaluado, el proyecto se ejecutó conforme a los lineamientos técnicos, contractuales y de seguridad establecidos, evidenciando un desempeño operativo eficiente, capacidad de respuesta ante contingencias externas y el cumplimiento integral de las actividades previstas

PEDRO IGNACIO HUERTAS RUIZ
Representante Legal
INVERSIONES CALEP SAS